



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

La Creación de Una Cooperativa Agropecuaria en el Municipio de Cocotitlán.

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A:

Carlos Dionicio Castillo Gutiérrez

Director del Seminario: M. B. A. Beatriz Castelán

México, D. F.

1 9 8 4 ,



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION.....	5
CAPITULO 1 LAS COOPERATIVAS	
1.1 Conceptos Generales.....	8
1.2 Principios de las Cooperativas.....	10
1.3 Tipos de Cooperativas.....	17
1.3.1 Cooperativas de Consumo.....	18
1.3.2 Cooperativas de Producción.....	21
1.3.3 Otros tipos de Cooperativas.....	24
1.4 Organización Interna de las Cooperativas.	27
CAPITULO 2 LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS	
2.1 Aspectos Generales.....	33
2.1.1 Objeto Social.....	35
2.2 Antecedentes del Cooperativismo Mexicano.	36
2.3 Las Cooperativas Agropecuarias de Produc- ción y de Consumo.....	39
2.4 Su financiamiento.....	41
2.4.1 Fondos de Fomento Agropecuario... 2.4.2 Planes de Fomento Agropecuario... 2.4.3	42 50
2.5 Base legal.....	52
2.5.1 Del Concepto de Cooperativa.....	53
2.5.2 De su constitución.....	54
2.5.3 De su Organización Interna.....	56
2.5.4 De los derechos y obligaciones de los socios.....	59

	PAG.
2.5.5 De la constitución del capital- y de los fondos sociales.....	60
2.5.6 De la disolución y liquidación- de las Cooperativas.....	61
CAPITULO 3 SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	
3.1 Características Generales.....	64
3.2 Aspectos Económicos y Sociales.....	67
3.3 Aspecto Agropecuario.....	73
CAPITULO 4 PLANEACION DE LA INVESTIGACION	
4.1 Aspectos Generales.....	82
4.2 Planteamiento de problema.....	88
4.3 Objetivos e hipótesis.....	93
4.4 Metodología.....	99
CAPITULO 5 INVESTIGACION DE CAMPO	
5.1 Población o universo y tamaño de la.... muestra.....	106
5.2 Diseño del cuestionario.....	113
5.3 Tabulación de resultados.....	119

PAG.

CAPITULO 6	EVALUACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS	
6.1	Características Generales.....	131
6.2	Necesidades y recursos de los campesinos del Municipio de Cocotitlán.....	135
6.3	Posibilidad de la creación de una Cooperativa Agropecuaria.....	141
CONCLUSIONES.....		152
BIBLIOGRAFIA.....		156

I N T R O D U C C I O N

Desde hace muchos años los campesinos del Municipio de Cocotitlán - han sufrido grandes problemas económicos y sociales, sin que hasta el momento hayan sido resueltos total o parcialmente.

Estos problemas son producto de las grandes carencias de sus habitantes, comenzando por el bajo nivel educativo que priva en esa zona, los escasos recursos financieros con los que cuentan, la falta de maquinaria y equipo para el cultivo de sus productos, la inadecuada e insuficiente fertilización de las tierras y la deficiente comercialización de sus productos.

Lo anterior da como resultado, que la producción sea deficiente y su costo se eleve, provocando los bajos ingresos que los campesinos perciben por sus cosechas; además, de soportar la voracidad de los intermediarios, que compran los productos de los campesinos a precios muy bajos, y que posteriormente los venden al consumidor a precios exorbitantes.

Todo esto motivó, que se pensara en una Cooperativa Agropuecuaria, como solución a los problemas que afectan a la comunidad del municipio antes mencionado. Sin embargo, hubo que realizarse la presente investigación, a fin de comprobar la veracidad de la hipótesis.

Para lograr el objetivo de la investigación se diseñó una metodología, que contemplara básicamente los siguientes puntos:

- Un enfoque general del concepto de cooperativa, conteniendo sus principales características, tipos y principios, así como sus ventajas y desventajas en la operación.
- Aspectos específicos de las Cooperativas Agropecuarias- incluyendo su base legal y principales fuentes de finan ciamiento.
- El panorama general de la situación actual del Municipio de Cocotitlán, en donde se contemplen los aspectos- económicos, sociales y políticos de sus habitantes.
- Por último, una investigación de campo que revele la si tuación real de la comunidad con el objeto de conocer - sus necesidades y saber si cuentan con los recursos su- ficientes para la formación de una Cooperativa Agrope-- cuaria.

Con el desarrollo de estos puntos se estará en condiciones de conocer si es factible formar una Cooperativa Agropecuaria y si es posible tomarla en consideración como una solución a la precaria- situación de ese municipio. De esta manera se iniciará la inves- tiguación con la esperanza de que los resultados que se obtengan - sean los deseados.

CAPITULO I

LAS COOPERATIVAS

1. LAS COOPERATIVAS

1.1 Conceptos generales.

Para que esta investigación logre los objetivos deseados, es importante comenzar por definir el concepto de cooperativa y los principios fundamentales en que se basa. Para ello es conveniente mencionar la opinión de diversos autores e investigadores especialistas en la materia.

En primer lugar la definición que "La Oficina Internacional del Trabajo" establece dice: "La cooperativa es una agrupación para trabajar en común, para obtener un fin común" (1), concepto que expresa una idea sencilla de lo que son las cooperativas.

La O.I.T., enriquece su definición diciendo, que los fines comunes de las cooperativas son permanentes, y que los asociados reconocen que tienen problemas afines, que pueden resolverlos de una manera más provechosa y cómoda, uniendo sus esfuerzos individuales.

Esto lleva a valorar la importancia de la ayuda mutua en la solución de problemas individuales y homogéneos a la comunidad, ya que por este medio, se logran los mejores beneficios, mismos que no podrán ser alcanzados en forma independiente.

(1) Manual de Cooperativismo, O.I.T., Pátzcuaro, Mich., México 1965

Por otro lado, Mary Jean Mac Grath, en su libro "Cooperativas Prósperas" (2), dice: "La cooperativa es un grupo de personas que se enfrentan a una necesidad común y que deciden, que la mejor y única forma de satisfacerla, es organizando una nueva empresa que les permita atenderla directamente por sí mismos. Lo hacen asociándose voluntariamente para mancomunar sus inversiones de capital y así recoger, patrocinar y ser dueños de su empresa". Concepto que define el objetivo de la cooperativa, como la satisfacción de una necesidad común y no encuentra mejor solución que la organización interna del grupo afectado.

Con lo anterior se puede definir el proceso que sigue la formación de una cooperativa, en tres etapas básicas: la aparición de la necesidad individual, la integración de un grupo de personas con necesidades afines y la organización interna del grupo.

La formación de una cooperativa ayudará a cubrir necesidades -- que tiendan a mejorar el nivel de vida de los individuos, y que en síntesis son las siguientes:

- Alimentación diaria y suficiente, para reponer las energías consumidas en la vida y el trabajo cotidiano.
- Vestido o suficiente ropa y calzado para poder estar --- limpios y protegidos contra la intemperie.
- Vivienda capaz de dar abrigo en condiciones saludables.
- Higiene, sanidad y asistencia médica, para la protección contra las enfermedades y su tratamiento.
- Educación que permita a todos los hombres, mujeres y niños, desarrollar al máximo, sus dotes y facultades.

(2) Cooperativas Prósperas, Mary Jean Mc Grath, Ed. Roble, 1971.

- Seguridad o protección contra el robo, violencia, pérdida posible de empleo y pobreza debido a enfermedad o vejez.

La falta de algunas de estas necesidades ya sea parcial o total, es un motivo suficiente para que un grupo de personas se únan y formen una cooperativa que les ayude a satisfacer de la mejor manera posible sus necesidades.

En resumen, una cooperativa es un conjunto de individuos, con una necesidad común (alimentación, vestido, vivienda, higiene, educación o seguridad), que se unen para buscar los medios adecuados para satisfacerla y mejorar su nivel de vida.

1.2 Principios de las cooperativas.

Para que las cooperativas funcionen en armonía, es necesario establecer ciertos lineamientos que regulen su operación, los cuales surgieron a partir de la creación de la primera unidad social y económica, en Rochedale, Inglaterra en 1844. El cooperativismo de los pioneros de Rochedale, sirvió de base para integrar los principios fundamentales de las cooperativas de consumo, en primer lugar y posteriormente las de producción y crédito.

El doctor A. Fabra Rivas (3), eminente tratadista del cooperativismo, resume los principios de la cooperativa de consumo en los siguientes:

(3) Cooperativismo Mexicano, Tratado de Cooperativismo Mexicano, -- Rosendo Rojas Coria, Fondo de Cultura Económica, México 1952.

- a) Adhesión libre
- b) Control democrático
- c) Devolución de excedente de acuerdo con las operaciones realizadas.
- d) Interés limitado al capital
- e) Neutralidad política y religiosa
- f) Venta al contado
- g) Fomento de la enseñanza

Puntos que según Rosendo Rojas Coria, se adaptaron perfectamente a las condiciones humanas de ese tiempo y permanecieron vigentes por muchos años.

Las reglas o principios de las cooperativas de producción, fueron creadas por el francés Felipe Buchez (3), las cuales se mencionan a continuación:

- a) Adhesión libre
- b) Por gremios del mismo oficio
- c) Reintegro de rendimientos en razón del trabajo aportado
- d) Constitución de un Fondo de Fomento Cooperativo
- e) Ningún interés al capital
- f) Control democrático

Por otra parte, los alemanes Hermann Schultz Delitzch y Federico Raiffeisen (3), fueron los encargados de crear las reglas del cooperativismo de crédito.

(3) Cooperativismo Mexicano, Tratado de Cooperativismo Mexicano, Rosendo Rojas Coria, Fondo de Cultura Económica, México 1952.

Estas reglas fueron las siguientes:

- Afiliación voluntaria de todas las personas de las distintas categorías sociales,
- Sin rechazar posible ayuda del Estado o de los filántropos se estableció el principio de ayuda propia.
- Capital en giro suscrito y pagado por los socios.
- Fondo de reserva para reconstruir el capital social.
- Dividendos proporcionados al capital.
- Responsabilidad sólida e ilimitada.
- Limitación de actividades a las prácticas bancarias.
- Descentralización de movimientos.

Como complemento a las reglas anteriores, Federico Guillermo Raiffeisen, creó el sistema "Cooperativo de Crédito Rural" en 1949- (3), en donde se establecieron las principales normas de este tipo - de cooperativa de crédito, cuya importancia radica en los beneficios que aporta a uno de los estratos sociales más necesitados, como es el sector campesino.

Con esta iniciativa los campesinos tendrán un apoyo económico más sólido, basado en la unión de esfuerzos.

Los lineamientos que Raiffeisen señala para estas cooperativas, se enuncian a continuación:

- Afiliación voluntaria circunscrita a las personas de reconocida buena fe cristiana.

(3) Cooperativismo Mexicano, Tratado de Cooperativismo Mexicano Rosendo Rojas Coria, Fondo de Cultura Económica, México 1952.

- Operar en territorio que correspondiera a las jurisdicciones parroquiales.
- Integración del capital a base de préstamos a corto interés, que a su vez era tomado por los socios, con un tipo ligeramente mayor y con cuya diferencia se constituía el capital social, más las pequeñas aportaciones.
- Responsabilidad solidaria e ilimitada.
- Créditos refaccionarios, de habitación, avíos a hipotecarios, así como compra y venta en común de materias primas y productos del campo. Caja de ahorros.
- Ningún interés al capital.
- Cargos honoríficos de los dirigentes.
- Todos los dividendos destinados al fondo de reserva para los créditos a largo plazo, y para fomentar obras sociales.
- Sistema de centralización de actividades.

Los anteriores principios fueron creados por los primeros titanes del pensamiento cooperativista, ya que posteriores a ellos vendrían otros, que enriquecieron lo que hoy se conoce como Movimiento Cooperativo.

Todos los principios que mencionan estos tratadistas, son importantes; sin embargo, hay algunos que sobresalen debido a que son comunes en todo tipo de cooperativas, como son las siguientes:

a) Libre adhesión.

La adhesión o ingreso a una cooperativa debe ser voluntaria, las puertas deben estar abiertas a cualquier perso

na sin limitaciones, distinciones o diferencias sociales, políticas, religiosas o raciales.

Todas las personas que lo deseen pueden formar parte de una cooperativa, siempre y cuando cumplan con lo señalado por la Ley y por las Bases Constitutivas.

Por otro lado, cualquier socio o miembro de la sociedad, está en posibilidad de retirarse cuando lo crea conveniente, pero es necesario presentar la renuncia al Consejo de Administración y a la Asamblea General.

b) Las cooperativas deben ser democráticas.

Las cooperativas se manejan en forma democrática, considerando que cada socio tiene derecho a un solo voto sin importar el dinero que haya proporcionado por medio de los certificados de aportación.

La administración de las cooperativas debe ser realizada por personas elegidas por los propios socios.

Producto de la democracia, es el reparto de rendimientos o utilidades logradas por la sociedad y que se realiza en proporción al trabajo realizado o bien a las operaciones ejecutadas por los socios.

Por consiguiente, cualquier socio es libre de opinar o -- criticar las actividades que la sociedad realiza, así como de ocupar cargos en la administración.

Sin embargo hay algunas limitantes para la aplicación del principio de la democracia que deben ser consideradas:

- . Los socios que no cumplan con sus obligaciones quedan limitados de sus derechos.

- . El veto de alguna actividad por el Estado, -- cuando éste participa de alguna forma en la cooperativa.
- . En cooperativas muy grandes, el número de socios dificulta las relaciones entre ellos, disminuyendo la práctica de la democracia.

El principio de la democracia, se encuentra comprendido en la Ley General de Sociedades Cooperativas, en los -- artículos siguientes:

Artículo Primero.- Señala que las cooperativas deben funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones para sus miembros, así como ceder a cada socio un solo voto.

Artículo Tercero.- Indica que no podrá concederse privilegios o ventajas a ningún socio, ya sean socios iniciadores, de nuevo ingreso o directores, tampoco habrá preferencia a parte alguna del capital.

c) Distribución de rendimientos o excedentes.

Al final de cada período social y si después de cubrir gastos, quedan algunos rendimientos o excedentes (ganancias o utilidades), éstos deben distribuirse entre los socios de manera proporcional, tomando en cuenta el trabajo realizado para la cooperativa cuando sea de --- producción y la cantidad de operaciones de compra o venta en caso de que la cooperativa sea de consumo.

d) Educación cooperativa de los socios.

La cooperativa es una organización que exige la participación activa de sus integrantes, por lo que es necesario que éstos estén bien preparados, informados y capacitados para desempeñar cualquier cargo dentro de ella.

Por lo anterior, las cooperativas dedican fondos para instruir a sus socios en los principios cooperativos, con el objeto de que comprendan su funcionamiento y sepan cuáles son sus derechos y obligaciones.

Con esto se pretende formar a los socios en el respeto al ser humano y a evitar la explotación del hombre por el hombre.

e) Interés limitado al capital.

Para que una cooperativa trabaje, es necesario que cuente con un capital que se forma con las pequeñas aportaciones constantes de los socios.

Este capital que representa un esfuerzo de los socios, debe tener una retribución justa, una retribución denominada interés, que será entregada a cada socio de acuerdo a su aportación, y que no será mayor al tipo legal vigente (generalmente no pasa del 6% anual).

Como se puede observar, el interés es muy bajo debido a que no se pretende lucrar con el capital aportado, sino la obtención de un beneficio común.

f) Integración cooperativa.

Por medio de este principio se establece la integración de una cooperativa a un grupo de cooperativas, formando fe-

deraciones y éstas a su vez, grupo mayor denominado Confederación Nacional, constituyendo a brindarse entre sí todo el apoyo, no sólo de recursos materiales, sino también de bienestar y mejoramiento social de las personas.

Por último, es importante señalar que todos los principios antes mencionados, se encuentran comprendidos en la Ley, dándoles la importancia que merecen.

1.3 Tipos de cooperativas.

El criterio para definir los distintos tipos de cooperativas es muy diverso, ya que los tratadistas de esta materia aún no se han puesto de acuerdo en este sentido, por tal motivo es necesario establecer uno, que permita una orientación durante esta investigación.

Por sus fines sociales, existen dos tipos principales de cooperativas: las de consumo y las de producción, de estos dos podría surgir un tercero, que sería la mixta.

La primera, suprime al comerciante y demás elementos que buscan el lucro; y la segunda, tiende a eliminar el salario, por una remuneración más justa por su trabajo. Por lo que se refiere a la tercera, es aquella en donde se dan los dos tipos de cooperativas anteriores, en su misma organización.

Dentro de estos tipos de cooperativas se distingue otra clasificación, basada en la relación que guarda con el Estado, pudiendo -

ser cooperativas de participación estatal y cooperativas de intervención oficial.

Una vez definidos los diferentes tipos de sociedades cooperativas, a continuación se describen brevemente cada una de ellas.

1.3.1 Cooperativas de Consumo.

Según el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (6), las cooperativas de consumo son aquellas en donde los socios se unen para comprar en común, bienes o servicios, con el objeto de satisfacer las necesidades personales de sus socios, de sus familiares o lo que cada socio necesita para realizar sus actividades individuales de producción.

La característica principal de esta sociedad, es la abolición del intermediario, en la obtención de sus productos, comprándolos directamente de las fuentes de producción o fábricas a los precios más bajos.

Sin embargo, al hacer la distribución entre los socios, el precio de los productos debe ser mayor al original de compra, y los excedentes después de deducir los gastos de administración y porcentaje que señalen para fondos de reserva, se repartirán entre los socios, en proporción a la cantidad de operaciones realizadas con la sociedad.

Los tipos de abastecimiento que pueden proporcionar esta cooperativa son:

Abastecimiento de bienes:

Alimentos.

(6) Fundamentos del Cooperativismo. Distintos Tipos de Cooperativas. I.N.E.T. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- . Calzado.
- . Ropa.
- . Muebles.

Abastecimiento de servicios:

- . Transporte.
- . Recreación (cines, teatros).
- . Turismo (hoteles).

Estas uniones tendrán mayor éxito, entre mayor sea el número de socios.

De esta forma, los objetivos de estas cooperativas, se resumen en los siguientes:

- a) Precios justos
- b) Eliminar intermediarios
- c) Orientar al consumidor, para que no compre productos innecesarios.
- d) Ampliar su capacidad en productos e instalaciones.
- e) Elevar el poder adquisitivo de los socios.

En lo referente a normas o reglas que deben regir a las cooperativas de consumo, se citan algunas de las más importantes:

- Es indispensable que cada consumidor lleve cuenta --- exacta del valor de su consumo en la sociedad.
- La cooperativa debe distribuir los productos al riguroso contado, a sus socios.

- La distribución de productos debe ser exclusivamente a los socios de la cooperativa.
- Los precios de los productos deben ser menores a los del mercado.
- El personal que atienda la cooperativa debe ser -- miembro de ésta.
- La distribución del excedente debe ser proporcional al valor total de los productos consumidos en forma individual.

Muchos beneficios se pueden obtener con la formación de una cooperativa de consumo y sólo hace falta que un grupo de personas con las mismas necesidades, se decida a unirse y a perder sus temores de fracaso, para poder saborear los frutos del éxito.

Por último, las ventajas que ofrecen las cooperativas de este tipo son las siguientes:

- . Mejores precios (al vender).
- . Financiamiento.
- . Servicios de mejor calidad.
- . Bienes a precios justos.
- . Bienes competitividad en el mercado.

Es pues, redomendable la integración de estas cooperativas que sirven para cubrir las necesidades de sus socios, relacionadas con aprovisionamientos de comestibles, combustibles, vestidos, abonos para la agricultura y otras muchas aplicaciones de consumo, que podría exigir la vida.

1.3.2 Cooperativas de Producción.

Para definir el concepto de estas cooperativas se tomará como base la descrita por el Instituto de Estudios del Trabajo (6), que dice: " Las cooperativas de producción son empresas, en las que los miembros se asocian con el objeto de trabajar en común, para producir algún tipo de mercancía; o bien, ofrecer un servicio al público".

El fin de estas cooperativas es el de organizar a los trabajadores de cualquier rama de la producción, para que realicen su labor por sí mismos, eliminando al patrón y obteniendo las ganancias íntegras, para que después de deducir los gastos de administración y los porcentajes, que en cada caso deban destinarse a fondos y actividades sociales, se repartan entre ellos.

Los socios de estas cooperativas pueden unirse para producir bienes o servicios.

Los primeros pueden ser: zapatos, alimentos, pintura, jugos de frutas, maíz, frijol, etc., en el segundo caso, figuran los transportes, alojamiento, limpieza, bienestar, etc.

En la cooperativa de productores, todos los socios son dueños y a la vez trabajadores, ya que cualquiera que fuera su puesto o cargo tienen la obligación de trabajar para ella, a menos que tenga alguna causa justificada para no hacerlo (por ejemplo: enfermedad).

Los principales objetivos de estas cooperativas son los siguientes:

(6) Fundamentos del Cooperativismo. Distintos Tipos de Cooperativas, I.N.E.T. Sria. del Trabajo y Prev. Social.

- . Proporcionar a sus socios trabajo fijo y bien remunerado.
- . Evitar la existencia de patrones.
- . Crear una empresa en donde todos los socios son trabajadores y propietarios.
- . Participación activa de los socios en la administración y dirección de la cooperativa.
- . Contar con sus propios medios de producción, de acuerdo al tipo de actividad de cada cooperativa.- Esto con el fin de no depender de renta o préstamo de maquinaria.
- . Mejorar la calidad y precios de sus productos, que les permita competir con éxito en el mercado.
- . Lograr una capacitación adecuada y permanente a todos los socios. Con esto, la cooperativa contará con trabajadores bien preparados que podrán resolver problemas administrativos y técnicos.
- . Proporcionar a los socios los servicios de seguridad social.
- . Los beneficios no sólo a los socios, sino a sus familiares y a su comunidad.
- . Luchar por el crecimiento y expansión de la cooperativa.

Por último, algunas de las reglas específicas de este tipo de cooperativas, se señalan a continuación:

- Todos los socios tendrán la misma presentación cualquiera que sea el valor de las aportaciones o producción que posea en la cooperativa.

- Ninguna persona que no sea trabajadora directa - en la cooperativa podrá ser socio de ella.
- Cada socio se encargará de llevar su cuenta -- exacta de la producción o tiempo empleado en ésta.
- Sólo las personas que sean socios de la cooperativa se podrán hacer cargo de las diversas actividades de la misma.
- La distribución de los rendimientos debe hacerse en proporción al trabajo realizado por cada uno de los socios.

Se podrá tomar como unidad de medida de trabajo o de producción: el tiempo, peso, metros, etc.;- y de acuerdo con las unidades que realice cada socio, se repartirán las utilidades, previa determinación del total producido o trabajado.

- La distribución de los puestos de trabajo se harán de acuerdo a los conocimientos y experiencias de cada socio.
- El trabajador o socio, recibirá semanal o quincenalmente, un anticipo de los rendimientos que, - al final del año le corresponden en el reparto.

Por lo anterior, se concluye que las cooperativas de producción, favorecen al productor ayudándole a comprar materiales o instrumentos, vendiéndole los productos, con lo que se evita una cadena de intermediarios o revendedores, además de proporcionar al socio un trabajo fijo y bien pagado.

1.3.3 Otros tipos de Cooperativas.

1.3.3.1 Cooperativas de Crédito (7).

Son aquellas en donde un grupo de personas se únen con el objeto de reunir cantidades de dinero, que posteriormente distribuyen en forma de préstamo a los socios, para que éstos cubran sus necesidades.

El principal objetivo de estas cooperativas, es el de eliminar el agio, que usan todas las Instituciones de Crédito actuales.

Al socio que le sea otorgado un préstamo, se le cobrarán únicamente los gastos que se tengan que erogar. En esto radica la importancia de este tipo de cooperativas, pues brinda un financiamiento cómodo a personas con pocos recursos económicos.

Si después de pagar los gastos de administración y descontar los porcentajes para fondos y actos culturales, queda algún excedente, se repartirá entre los socios - de manera proporcional, basándose en el número y monto de operaciones realizadas con la cooperativa.

Estas cooperativas traerán más beneficios si sus servicios son utilizados para fines cooperativistas, - de producción o de consumo.

1.3.3.2 Cooperativas de Participación Estatal (6).

El nivel de desarrollo de las cooperativas, depende en gran parte de las relaciones con los Estados y con-

6) Fundamentos del Cooperativismo. Distintos Tipos de Cooperativas, I.N.E.T. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 (7) El Movimiento Cooperativo y los Problemas Actuales, O.I.T. Edit. Montreal, 1945.

el Gobierno Federal. De aquí se desprenden dos formas de cooperativismo, siendo una de ellas la de participación estatal que se analiza a continuación, y la otra es la de intervención oficial.

La forma de participación estatal, se divide en: productores o de consumidores.

En estas sociedades, los trabajadores se asocian con el Estado y sus dependencias (el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Municipios, etc.), para la explotación de unidades productoras o de bienes (ingenios, fábricas, unidades agropecuarias, tiendas, etc.). En este tipo de cooperativas el Estado aporta parte del capital que los trabajadores no tengan; además pueden recibir concesiones, permisos, autorizaciones o privilegios para realizar actividades especiales.

De la misma manera que cumplen con su obligación de ayuda a la cooperativa, el Estado tiene derecho a participar en la administración de los rendimientos y en todo aquello que el contrato señale.

Una de las ventajas más importantes que se logran con este tipo de relaciones cooperativa-estado, es el desarrollo de actividades económicas que es importante para el progreso del país.

Como ejemplos de empresas que se pueden explotar, se encuentran: agroindustrias, fábricas de alimentos, --- planta lechera, rastros, bodegas, etc.

En el caso de las cooperativas de consumo el beneficio recibido del Estado sería a través de supermercados o bodegas para su administración.

Estas cooperativas ofrecen muchos beneficios que no se han aprovechado, y en gran parte se debe a la desconfianza que en últimas fechas existe de los grupos cooperativos hacia el Estado, originado por las múltiples promesas de éste y que muy pocas veces cumple.

1.3.3.3 Cooperativas de Intervención Oficial (6).

Son todas aquellas que se organizan para aprovechar -- concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios que son otorgados por las Autoridades Federales, Estatales o Municipales.

Entre las principales cooperativas de intervención oficial se citan: las pesqueras, mineras y de transportes.

Se les llama de intervención oficial porque para poder funcionar necesitan haber obtenido permiso, concesiones o privilegios de las dependencias de gobierno correspondientes.

De esta manera las cooperativas pesqueras necesitan autorización y concesión del Departamento de Pesca, para captura y explotación de: camarón, ostión, abulón, langosta, almeja, etc.

Es posible también, que el gobierno encargue la atención de algún Servicio Público a este tipo de cooperativas que se interesen y se constituyan bajo la forma de intervención oficial.

(6) Fundamentos del Cooperativismo. Distintos Tipos de Cooperativas, I.N.E.T., Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En este sector servicio es posible crear una gran variedad de cooperativas de este tipo, ya que en éste tienen preferencia las autoridades, para que se otorguen permisos, autorizaciones y concesiones.

1.4 Organización interna de las cooperativas.

Si un grupo de personas se reúnen para trabajar en forma conjunta, con el objeto de alcanzar una meta común, es necesario que organicen sus esfuerzos, y para que la práctica de la organización funcione, es importante observar sus principios fundamentales como son: el de coordinación, especialización, unidad de dirección, unidad de mando, autoridad y responsabilidad, delegación de toma de decisiones, tramo de control, cadena de mando corta y el del equilibrio (8).

Las cooperativas deben cumplir con estos principios, a través de sus representantes y autoridades. Su estructura orgánica que ha de regir la sociedad, es definida de acuerdo a sus necesidades, por la Asamblea General.

Dentro de las cooperativas la Asamblea General, es la máxima autoridad y es la encargada de elegir a los socios que ocuparán los puestos de: el consejero de administración, consejero de vigilancia y todas las comisiones.

La Asamblea General la constituyen todos los socios, y sus decisiones deben ser cumplidas y respetadas, tanto por los socios que asis

(8) Fundamentos del Cooperativismo. Unidad IV, Organización Interna de las Cooperativas.

tieron, como por los ausentes.

Mediante la Asamblea General, los socios se reúnen para discutir y tomar decisiones sobre el funcionamiento de la cooperativa. Entre los temas más importantes que se tratan, se encuentran: planes de la cooperativa, presupuestos, reglamentos, aceptación o exclusión de socios, modificación a las bases constitutivas, cambios en los sistemas de producción o ventas, aumento o disminución de capital, liquidación de la cooperativa, función, balance anual, informes de los -- consejeros, comisiones, informes sobre gastos de educación y previsión social, distribución de rendimientos y fijación de anticipos a los socios.

La Asamblea General puede ser: ordinaria y extraordinaria. La primera se celebra una vez al año, de acuerdo al mes que señalen las bases constitutivas, y la segunda, puede realizarse en cualquier mes del año en los casos que existan asuntos urgentes que el consejo no pueda decidir.

Así pues, para hacer más eficiente la organización de la cooperativa, la autoridad y responsabilidad se divide entre varios organismos internos, elegidos por la Asamblea General, en donde los socios tienen la oportunidad de participar activamente opinando, criticando proponiendo, votando, etc.

En el siguiente nivel inferior a la Asamblea General, se encuentra el Consejo de Administración, que es el órgano interno más importante, ya que es el encargado de dar cumplimiento a los acuerdos tomados por la Asamblea General.

Este órgano está formado por tres cargos:

- Presidente.- Encargado de representar a la cooperati

va, dirigir las juntas quincenales de consejo y firmar las convocatorias para las asambleas.

- Secretario.- Responsable del levantamiento de actas, envío de copia al DIFOCOST (Dirección de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo), y registrar a todos los socios en el Libro de Registros de Socios.
- Tesorero.- Encargado del manejo del dinero, entrega -- los certificados de aportación y autorización, junto con el presidente, para la entrada o salida del dinero del banco, en donde tenga su depósito la cooperativa.

Estos cargos deben ser ocupados por los mismos socios de la -- cooperativa, elegidos en Asamblea General y cambiados cada dos años, que es lo máximo que pueden durar en el puesto.

Entre las principales funciones del Consejo de Administración se encuentran:

- Analizar los planes, acuerdos y programas aprobados por la --- Asamblea General.
- Aplicar y vigilar que se cumplan las reglas establecidas en -- las bases constitutivas.
- Convocar a Asamblea General (ordinaria y extraordinaria).
- Admitir provisionalmente a nuevos socios y solicitar a la --- Asamblea General la exclusión de algún miembro de la cooperativa, justificando su solicitud.
- Celebrar a nombre de la empresa los contratos necesarios.
- Autorizar pagos y realizar operaciones sin pasarse de las can-

tidades fijadas en las bases constitutivas y permitir que los socios vean los libros de contabilidad.

- Nombrar a los comisionados que administraron las secciones especiales.

Las cooperativas de gran tamaño, para mejorar la eficiencia de ésta, se contrata a un Director o Gerente General, que es un profesionista o técnico preparado para administrar empresas. Esta persona por lo general no es socio de la cooperativa y existe un contrato de por medio.

El Director depende jerárquicamente del Consejo de Administración, y está bajo su autoridad y control. De tal forma, que el Director será responsable de programar, organizar, distribuir y controlar el trabajo, todo bajo la supervisión del Consejo de Administración.

Otro de los órganos importantes de las sociedades cooperativas, es el Consejo de Vigilancia, que se encarga de controlar la operación de la sociedad.

Como su nombre lo indica, vigila todo, localiza fallas o errores e informa con oportunidad para corregir a tiempo. También revisa que la contabilidad esté en orden y comprueba la autenticidad del Balance General Anual. El Consejo de Vigilancia puede estar formado por tres o cinco socios con sus respectivos suplentes.

Su principal objetivo es el de vigilar que los consejos y comisiones cumplan con los acuerdos y programas de la Asamblea General, así como lo establecido en las bases constitutivas de la sociedad.

Por último, se mencionan las comisiones que son órganos de apoyo a la cooperativa. Estas se encargan de fomentar los aspectos so-

ciales y educativos de la sociedad.

Entre las principales comisiones de las cooperativas se muestran:

- . La de Educación
- . La de Conciliación y Arbitraje.
- . La de Previsión Social.
- . La de Control Técnico.
- . La de Higiene y Seguridad.

A través de estas comisiones, los socios logran hacer efectiva su -- participación en los asuntos de la sociedad.

En resumen, la estructura orgánica de la cooperativa, debe estar- constituida por los órganos siguientes:

- Asamblea General.
- Consejo de Administración.
- Consejo de Vigilancia.
- Consejo Técnico Consultivo.
- Comisión de Conciliación y Arbitraje.
- Demás comisiones que designe la Asamblea General.

CAPITULO 2

LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

2. LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

2.1 Aspectos generales.

Una vez que en el capítulo anterior se ha tratado el tema de las cooperativas en forma general, en el presente capítulo se estudian las cooperativas agropecuarias.

El motivo principal de enfocar la investigación a este tipo de cooperativas, se debe a la hipótesis de que son éstas la mejor solución a los problemas del Municipio de Cocotitlán, ya que es una comunidad eminentemente agrícola, por lo que se hace necesario definir lo que son y conocer sus principales características.

En principio, es importante señalar que una cooperativa agropecuaria de producción, es aquella en la cual se reúnen campesinos y pequeños propietarios agrícolas para trabajar sus tierras en armonía, con el objeto de obtener una mejor utilidad común y de esta manera mejorar sus condiciones económicas y sociales.

Con esta definición se advierte que las cooperativas agropecuarias, pueden ser una solución a la crítica situación económica y social por la que ha atravesado el país durante los últimos años.

Entre los aspectos económicos que han llevado a la actual situación del país, se encuentra: la insuficiencia en la producción de algunos productos básicos y bienes de capital que provocaron una mayor importación y fuga de divisas, ubicando al país en una posición desfavorable en la balanza de pagos.

Este problema genera insatisfacción de necesidades en toda la población mexicana, especialmente para los campesinos y obreros.

Para salir de esta situación, es necesario conjuntar todos los esfuerzos de los mexicanos, una unión que abra caminos económicos, políticos y sociales que faciliten la reestructuración de todas las instituciones del estado, y que contribuya a mejorar la redistribución de los ingresos. En resumen, una reforma social que ayude a la consecución de los grandes proyectos nacionales.

Basados en la idea anterior, el cooperativismo es una de las soluciones más viables para superar la crisis, especialmente para el campesino, ya que ofrece varias ventajas, tales como:

- Económicas.- Concede al campesino mayores posibilidades de fi nanciamiento y más facilidades para obtener materiales y equipo para la preparación de tierras, siembras, fertilización, cosechas y transportes.
- Tecnológicas.- Proporciona al campesino orientación para la explotación de más tierras, mediante información de mercados, estudios de tierras y cultivos, planificación y programación-técnica-financiera.
- Servicios de mercado.- Mejora las relaciones del productor -- con el consumidor; es decir, facilita los canales de distribución del producto, ayuda a una mejor presentación y establece los mejores sistemas de mercadeo.
- Sociales.- Ofrece nuevas fuentes de trabajo que resolverán el problema del desempleo y sub-empleo rural.
- Educativas.- Al crearse una cooperativa, puede formarse una comisión de educación, con el objeto de allegarse todos los me

dios y elementos posibles para mejorar el nivel moral y cultural del campesino.

- Ahorro.- Por medio de estas sociedades se promueve y se enseña al campesino, que ahorrar parte de sus ingresos, puede contribuir a mejorar su nivel de vida. Para este fin se establecen dentro de la cooperativa secciones de ahorro.

Con estas ventajas el campesino puede obtener mejores precios en la venta de sus cosechas que si lo hiciera en forma individual, y poder usar en común maquinarias, así como utilizar tecnología moderna.

2.1.1 Objeto social.

En las cooperativas agropecuarias el objeto social se plantea generalmente de la manera siguiente (9):

- . Obtención en común de todos los bienes y servicios que requieran los socios para desarrollar sus actividades individuales de producción agropecuaria, en los terrenos que poseen por cualquier título legal, así como todo lo que se requiera para satisfacer sus necesidades personales y las de sus familiares.
- . Proporcionar a los socios, los servicios de comercialización de los productos obtenidos en los mercados nacionales y extranjeros, ya sea en estado natural o procesados por la sociedad, asimismo, les proporciona el transporte de los insumos y productos a los lugares donde se requieran.
- . Obtener créditos externos para proporcionar a los socios que lo requieran, con el objeto de desarrollar sus actividades -

(9) Cooperativas Agropecuarias. Manual Práctico del Campesino y el Promotor, Izunza Aguirre, Edit. Nacional, 1979.

de producción o para la construcción de instalaciones para la transformación de sus productos.

- . Establecer las secciones de producción que se requieran para elaborar por propia cuenta, todos aquellos productos que resulte conveniente producir.
- . Integrar la sección de ahorro y prestación para sus socios.
- . Celebrar en calidad de empresa los contratos que en derecho procedan y realizar los actos necesarios para satisfacer estos objetivos, coordinándose con personas físicas o morales que resulten convenientes.

2.2 Antecedentes del Cooperativismo Mexicano (10) .

En México, el desarrollo de estas organizaciones ha sido irregular, dependiendo básicamente de la política económica y social de cada sexenio presidencial, lo que demuestra que el gobierno ha sido el principal promotor de estas sociedades. Esta irregularidad se debe principalmente al grado de apoyo que han recibido las cooperativas en los distintos sexenios por los que han atravesado.

Es importante destacar que el despertar del Cooperativismo Nacional, se inició con la Revolución de 1910. En este año surgen los primeros manifiestos a favor del campesino, que serían posteriormente la base para la creación de la Reforma Agraria, entre ellos se encuentran el Plan de San Luis de 1910., el Plan de Ayala en 1911 y el Decreto -- del 6 de enero de 1915, dictado en Veracruz por Venustiano Carranza.

(10) Las Cooperativas Agropecuarias y su Relación con el Sistema Ejidal, Jorge Jiménez y Alberto Mondragón, I.N.E.T., Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1982.

En 1917 con la creación de la Constitución Política de los Estados - Unidos Mexicanos, vendría el artículo 27, en donde se plasmaron las bases del movimiento agrario de la república. De éste se han derivado todas las leyes que en cuestión agraria se han creado en México.

Posteriormente, en el año de 1920, se dió otro impulso al movimiento agrario, con la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuyo objeto era proporcionar crédito al campesino con el fin de aumentar la producción agrícola nacional. Continuando con su propósito de impulsor de las cooperativas de crédito agrícola, el Estado expidió en 1931 la Ley de Crédito Agrícola para Ejidatarios y Agricultores en Pequeño, con el propósito de fomentar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas.

Fue hasta febrero 10 de 1927, cuando se creó la Primera Ley General de Sociedades Cooperativas, que dió forma a las cooperativas y constituyó la pauta más importante para su integración y funcionamiento.

La Ley de Cooperativas, creada en 1933 sustituyó a la anterior, sin embargo, ninguna de estas leyes lograron un cambio estructural en el agro mexicano. Tampoco destruyeron la Hacienda Porfirista, pero constituyeron el punto de partida al nuevo ordenamiento social y económico en el campo.

En el Gobierno Cardenista, se expidió un nuevo Código Agrario de la República, el cual sustituyó al de 1934. En este período también se dió impulso al sistema ejidal original, con la creación de los llamados ejidos colectivos.

También el Sistema Cooperativo recibió la ayuda del Gobierno Cardenista con la creación de la Ley General de Sociedades Cooperativas-

de 1938, que derogó a la de 1933. Este régimen trató de conformar un sistema productivo capaz de dinamizar las formas comunales ejidales - con un nuevo conjunto de empresas de integración social y económica, - que sustituyera al sistema de producción de las haciendas que funcionaban.

En términos generales, el general Lázaro Cárdenas cumplió su promesa de impulsar al cooperativismo que marcó el auge de éste, hasta --- nuestros días.

Los gobiernos posteriores a Cárdenas frenaron el proceso de Reforma Agraria, especialmente en lo referente al fomento y apoyo al Sistema-Ejidal Colectivo, promoviendo con esto la parcelización ejidal.

El gobierno de Avila Camacho, decretó el parcelamiento de los ejidos - el 11 de diciembre de 1940 y el 29 de enero de 1941 la expedición de certificados de derechos agrarios, con los cuales se consolidaba el - parcelamiento de los ejidos.

También el régimen de Miguel Alemán, abandonó el fomento de los ejidos colectivos y dió impulso a las empresas granjeras capitalistas, - favoreciendo al sector privado.

El apoyo a las cooperativas agropecuarias y organizaciones similares, volvió a resurgir hasta el período del licenciado Luis Echeverría y continúa hasta nuestros días a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

2.3 Las Cooperativas Agropecuarias de Producción y de Consumo.

Las cooperativas agropecuarias se dividen en dos, según la Ley General de Sociedades Cooperativas: las de producción y las de consumo. Estas sociedades pueden constituirse dentro de las únicas -- formas de propiedad que marca la Reforma Agraria (9).

- El ejido.- Es una propiedad que se asigna al campesino, para que éste la trabaje, es intransferible, inembargable y no -- puede gravarse en parte o en todo, sólo con la muerte del -- campesino o por haber sido privado de sus derechos, podrán -- adquirir las personas que la ley señale, sin que la tierra -- salga del dominio de la comunidad.
- La propiedad comunal.- De la misma forma que el ejido, pertenece a una comunidad y es inembargable e intransferible, pero la diferencia con el ejido, es que no se permite el parcelamiento individual.
- Las pequeñas propiedades.- Son todas aquellas que no son a--fectadas por los ejidos o propiedad común y que tienen superficies medianas. Con esto la pequeña propiedad excluye a -- los latifundios y la ley garantiza su respeto siempre que -- cumpla con los requisitos establecidos por ella.

En lo que respecta a las cooperativas de producción agrícola no se afecta el régimen de tenencia de la tierra, pues al integrarse la sociedad se acordará y limitará la extensión de tierra de cada socio, en el acta constitutiva, donde se certifica el convenio -- de unión de tierras para el beneficio y explotación en común, sin -- que los dueños originales pierdan todos los derechos formales de su propiedad.

(9) Cooperativas Agropecuarias, Manual Práctico del Campesino y el Promotor, Izunza Aguirre, Edit. Nacional, 1979.

Las cooperativas de producción agrícola, se constituyen principalmente por campesinos temporales, cuyas propiedades no rebasan las 300 hectáreas. Los medianos propietarios que rebasan esta superficie, por lo regular no forman cooperativas, en virtud de que la mayoría, cuenta con el capital necesario para obtener una producción.

Los ejidatarios conforman otro sector que puede constituirse en cooperativas, sin embargo, el Instituto Nacional de Estudio del Trabajo opina que en el sector no es recomendable la formación de estas sociedades, ya que el ejido es considerado como una organización social, similar a una cooperativa de producción agrícola.

En términos generales, los propósitos de las cooperativas de producción son (10):

- . Laborar en común en las siembras, cosechas y almacenamiento.
- . Engorda y mejoramiento genético de las diversas especies de ganado.
- . Crear sus propios canales de distribución y sistemas de comercialización de sus productos.
- . Conjugar esfuerzos e intereses comunes, propiciando mayor productividad, beneficio social y mayores niveles de ocupación.
- . Obtener mejores financiamientos, para invertir en las actividades agrícolas.
- . Llevar adelante el proceso de transformación de las materias primas que le entrega a sus asociados, en artículos de consumo.

(10) Las Cooperativas Agropecuarias y su Relación con el Sistema Ejidatario, Jorge Jiménez y Alberto Mondragón, I.N.E.T., Sria. del Trabajo y Previsión Social, México, 1982.

Las cooperativas agrícolas de consumo, engloban todos aquellos que se hayan organizados por ejidatarios o pequeños propietarios, que tienen en común, que son vecinos del lugar y que tienen problemas similares.

En estas sociedades al igual que las de producción, se conserva la propiedad de la tierra, pues es explotada en forma individual y la integración de la cooperativa sirve para comprar en común, semillas, abonos químicos, maquinarias, etc., con el fin de reducir costos.

La cooperativa también es utilizada para la venta de sus productos en común, logrando con esto, mejores precios en el mercado.

En resumen, este tipo de sociedades están dedicadas a la explotación de semillas como: maíz, frijol, arroz; productos como: frutas y legumbres, cocos, resinas, productos avícolas y apícolas y la ganadería.

2.4 Su financiamiento y apoyo del Gobierno Federal.

La situación económica actual del país, hace necesario que a las cooperativas se les otorgue un mayor apoyo financiero y medidas prácticas que ayuden a impulsar este tipo de organizaciones, que consoliden la economía nacional. Por esto, el gobierno es la fuente de fondos más común e importante para las cooperativas.

La compra de acciones de una sociedad cooperativa es un método empleado con frecuencia por el Estado, para ayudar a su financia-

miento. Este tipo de cooperativas son llamadas de intervención oficial, y no son vistas con buenos ojos por los socios, ya que a menudo el gobierno interfiere en la administración de la institución cooperativa.

Otro de los métodos de financiamiento a las cooperativas agropecuarias, por parte del Estado, es el que realiza a través de Banrural, en virtud de que la Ley del Crédito Rural los considera como su jetos de crédito en su artículo 54, fracción IX.

2.4.1 Fondos de Fomento Agropecuario.

También han sido creados diversos fondos especiales promovidos y auspiciados por el Estado, a través del Banco de México tales como (10):

- a) Fondos Instituidos en Relación a la Agricultura (F.I.R.-A.). Consiste en un grupo de fideicomisos agrícolas, establecidos por el Gobierno Federal y administrados por el Banco de México.

Entre los objetivos generales más importantes de estos fideicomisos, se mencionan los siguientes:

- Lograr una mayor participación de la Banca Nacional en el financiamiento agropecuario, especialmente al sector ejidal y al de productores de bajos ingresos.
- Incrementar la producción de alimentos para satisfacer las necesidades nacionales.

(10) Las Cooperativas Agropecuarias y su Relación con el Sistema Ejidal, Jorge Jiménez y Alberto Mondragón, I.N.E.T., Sria. del Trabajo y Previsión Social, México, 1982.

- Mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los productores agropecuarios, principalmente de los sectores de bajos ingresos.
- Estimular la formación de capital en el sector campesino.

Por otra parte, existen dos tipos básicos de crédito susceptibles de operarse con recursos del F.I.R.A.

- . Créditos de Habilidad o Avío.- Tienen como finalidad, dotar al acreditado de los recursos necesarios para la adquisición de:
 - Ganado mayor o menor para engorda y aves.
 - Alimentos, medicinas, vacunas y concentrado.
 - Semillas, fertilizantes, insecticidas y fungicidas.
 - Pago de salarios, jornales y otros gastos directos.
 - Materias primas diversas para agroindustrias.

El plazo de pago de los créditos de avío se basa en el ciclo productivo que puede ser de 3 meses, hasta 2 años máximo; la forma de pago debe estar de acuerdo a la manera en que la explotación obtiene un ingreso.

- . Créditos Refaccionarios.- Su finalidad es poner a disposición del acreditado, los recursos necesarios para la adquisición de activos fijos de explotación, tales como:
 - Aperos, útiles de labranza, maquinaria agrícola

y vehículos.

- Maquinaria y equipos para agroindustrias e instalación de las mismas.
- Apertura de tierras para el cultivo o para fines ganaderos.
- Perforación de pozos y ejecución de obras de riego.
- Establecimiento de praderas y plantaciones.
- Ganado mayor y ganado menor destinado a cría.
- Otras inversiones en activos fijos destinados al fomento.

Estos financiamientos operan a un plazo hasta de 15 años, permitiendo además hasta 3 años de gracia. La forma de pago es similar a la del Crédito de Avío.

La garantía de estos créditos se respalda con los bienes que se adquieren, obras que se realizan con los financiamientos y con los frutos o productos que se obtengan, además deberán pactarse garantías constituidas por bienes inmuebles y muebles cuyo valor sea superior al monto del crédito.

En cuanto a las tasas de interés y proporciones de participación en los diversos créditos, se determinarán en base a los cuadros A, B, C y D, así como en los anexos 1 y 2 que emite el Banco Nacional de México.

Por último, los fideicomisos más importantes que integran el F.I.R.A.:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, - Ganadería y Avicultura (FONDO), creado el 31 de diciembre de 1954, cuyas funciones principales son:
 - . Garantizar a las Instituciones de Crédito, la recuperación de los préstamos que otorguen al productor.
 - . Abrir crédito a la Banca Nacional a fin de que ésta a su vez lo haga con productores agropecuarios.
 - . Descantar a las instituciones, títulos de crédito provenientes de préstamos destinados a actividades agropecuarias. Los porcentajes de descuento varían del 50% al 100% del monto de los créditos que se conceden.

- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios- (F.E.F.A), creado el 26 de agosto de 1965, siendo fiduciario el Banco de México, S.A., el cual señala que el personal del FONDO, será el encargado de manejar este fideicomiso.

Su objetivo específico es:

Colocar los recursos internos y los obtenidos de préstamos internacionales, en programa de desarrollo agropecuario del país.

Su operación se limita a realizar descuentos de crédito refaccionarios, para incremento y mejoramiento de la agricultura, ganadería e industrialización de productos agropecuarios. Los porcentajes de descuento varían del 50 al 100%.

Para que sea posible hacer operaciones de descuento con alguno de los fideicomisos anteriores, es necesario que las Instituciones de Crédito, cuenten con una línea de crédito, concedida por este fideicomiso.

Para hacer operaciones de descuento es necesario contar con la documentación siguiente:

- Copia de contrato de crédito firmado y registrado.
 - Certificados de depósitos de títulos de crédito.
 - Carta de remesa de la Institución al FONDO.
 - Copia de evaluación técnica y/o resumen de la misma, para créditos refaccionarios y para créditos de habilitación o avío, síntesis de datos técnicos.
- Fondo Especial de Asistencia Técnico y Garantías para Créditos Agropecuarios (FEGA), creado el 30 de octubre de 1972, cuyos objetivos específicos son:
- . Proporcionar mayor seguridad en la recuperación de los créditos que se otorguen a pequeños productores agropecuarios, mediante asistencia técnica complementaria.
 - . Apoyar la garantía proporcionada por los acreditados en caso de que éstos no cuenten con bienes suficientes para cubrir el porcentaje de garantía que la ley exige.

Para cumplir con un objetivo trazado, este fideicomiso realiza dos operaciones fundamentales.

- 1) Operaciones de garantía a la Banca Nacional.
- 2) Reembolso total o parcial de los costos de asistencia técnica.

La garantía se concede en proporción al monto del crédito y sólo se otorga a la Banca Nacional. El importe del servicio de reembolso total o parcial de costos de asistencia técnica, puede alcanzar hasta un 3% del saldo vigente de los créditos para los cuales se haya aprobado el reembolso

- b) Fondo de Garantía y Descuento para Sociedades Cooperativas (FOSOC). Este fideicomiso de fomento fue constituido por el Gobierno Federal el 6 de marzo de 1980, su administración fue encomendada al Banco de México, S.A., su objetivo principal es el de fomentar la organización, modernización, competitividad y aplicación de las sociedades cooperativas, especialmente a aquéllas que se dedican a actividades de producción, mediante el otorgamiento de financiamientos profesionales, a través de las Instituciones de Crédito.

Su función primordial es la de otorgar créditos, descuentos y garantías a las Instituciones de Crédito. Estos servicios se otorgarán exclusivamente a sociedades cooperativas constituidas y funcionando legalmente, además de acreditar la autorización, concesión, derecho de explotación, posesión o propiedad de su actividad principal.

Los tipos de créditos que otorga este fideicomiso básicamente son:

- Crédito Refaccionario, para la adquisición de activos fijos (excepto terrenos), tales como: maquinaria, equipo e instalaciones, su acondicionamiento y montaje, la construcción de edificios y otros gastos preoperatorios y de organización. El plazo de este tipo de créditos es hasta de 10 años, pudiendo adicionarse hasta 2 años de gracia.
- Créditos de Habilitación y Avío, enfocados exclusivamente a la obtención de artículos de consumo propio, de insumos directos de producción, accesorios de producción y capital de trabajo. Su plazo de pago es hasta de 2 años, incluyendo 6 meses de gracia.
- Créditos Simples Específicos, para compra exclusiva de artículos de primera necesidad y de consumo generalizado, utilizado por las cooperativas de consumo. Su plazo es igual al anterior.
- Créditos para la formulación de Estudios de Mercado y Pre-inversión, así como para gastos de asistencia técnica. Su plazo de pago no excederá de cinco y medio años, incluyendo 6 meses de gracia.

Los montos de los créditos otorgados por el FOSOC serán los siguientes:

Créditos Refaccionarios	Hasta \$35'000,000.00
Créditos Simples Específicos y Créditos de Habilitación o Avío	Hasta \$15'000,000.00
Créditos para pagar Estudios y Asistencia Técnica	Hasta \$ 500,000.00

La suma de créditos para
una cooperativa tendrá
como límite máximo

Hasta \$50'000,000.00

Por lo que respecta a la garantía, FOSOC podrá garantizar a las instituciones la recuperación parcial de los créditos, en forma proporcional, tomando en cuenta: monto, plazos, tasas de interés y destino del crédito. La garantía estará en vigor hasta la liquidación total disminuyendo su responsabilidad en razón directa a las --- amortizaciones.

Las participaciones en el presupuesto total del proyecto, será:

FOSOC	Intermediario Financiero	Acreditado
80%	10% (mínimo)	10% (mínimo)

La tasa de interés se determinará en base al costo porcentual promedio de captación de las Instituciones de Crédito del país, que el Banco de México, S.A., da a co nocer mensualmente.

- c) Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria. Como complemento al apoyo agrícola, el Estado creó el 26 de agosto de 1978, el "Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroin dustria", teniendo como objetivos principales los si--- guientes:

- Proponer a través del financiamiento, la participaci ón de los campesinos o productores primarios, para que se genere la industrialización y comercializ

zación de productos básicos, mediante una organización y capacitación adecuada.

- Apoyar y asesorar financiamiento a los proyectos agroindustriales, principalmente a las empresas pequeñas y medianas.
- Apoyar el fortalecimiento de las agroindustrias ya establecidas, y a la creación de nuevas, así como a la empresa rural en general.

2.4.2 Planes de Fomento Agropecuario.

Pero no sólo el financiamiento agrícola ha sido la única ayuda del Estado, al sector agropecuario, también ha creado diversos planes para dar impulso a éste, entre los cuales se encuentran:

a) Plan Nacional de Fondo Cooperativo.- Cuyos esfuerzos se enfocan al área agropecuaria y forestal, y sus principales objetivos relacionados con el fomento cooperativo, son los siguientes:

- Mejorar el nivel de vida de la comunidad rural, a través de oportunidades de empleo para disminuir la migración rural urbana.
- Lograr mejores cultivos que produzcan mayores rendimientos por hectáreas y generen divisas, que ayuden a equilibrar la autosuficiencia de alimentos.
- Generar y retener un mayor excedente económico que permita la capitalización del campo.
- Proteger, conservar e incrementar los recursos naturales renovables.

- Lograr una mayor integración del sector agropecuario.

En relación a los objetivos específicos del fomento --- cooperativo son:

- . Fomentar cooperativas que trasciendan al ámbito de la propiedad ejidal, comunal y privada, y -- que estimule el desarrollo organizado de actividades agrícola, remaria y forestal.
- . Dedicar atención especial al fomento de cooperativas que puedan integrar a campesinos sin tierra colaborando de esta manera a disminuir los índices de sub-empleo y desempleo de la población rural.
- . Dar prioridad a la expansión y desarrollo de cooperativas en zonas marginadas y en distritos de temporal, que posean características favorables - para el desarrollo productivo de bienes y servicios

b) Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial.

Este Plan, según la versión abreviada de 1980-1982 del Diario Oficial del 9 de mayo de 1980, establece que, - éste constituye el marco de referencia conforme al --- cual los diversos sectores de la administración pública, habrán de normar y regular sus acciones.

El Plan tiene por objeto establecer lineamientos estratégicos a los esquemas de propiedad y organización del trabajo, tendientes a consolidar:

- La agroindustria campesina, con sólidos apoyos --

institucionales, para que el productor agropecuario y forestal se integren a las instancias de transformación y comercialización.

- La intervención del gobierno en los procesos agroindustriales, cuando se trate de actividades productivas, regionales y de actividades productivas de alto valor estratégico.
- El desarrollo de formas colectivas de organización social para el trabajo favoreciendo la participación del sector social.
- El proceso de desnacionalización a que están sujetas ciertas ramas agroindustriales.

2.5 Base Legal.

Como toda organización humana, las cooperativas necesitan regular sus relaciones a través de normas o reglamentos internos y externos. Por lo anterior, en este apartado se hace mención del aspecto legal que rige a estas sociedades.

En este país, las normas fundamentales de las cooperativas agropecuarias están reguladas en la Ley General de Sociedades Cooperativas y su reglamento respectivo (11). Considerando la importancia que estos documentos tienen para este estudio, se presenta un breve resumen de su contenido, señalando los puntos relevantes para la creación

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Colección Porrúa, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982. "Ley General de Sociedades Cooperativas".

de una cooperativa.

Antes de analizar estos documentos, cabe señalar que la autoridad suprema del movimiento cooperativo es el Presidente de la República y - la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, esta última encargada de la organización, fomento, dirección y vigilancia del movimiento.

2.5.1 Del concepto de cooperativa (11).

Para que una sociedad pueda considerarse cooperativa, debe reunir ciertas condiciones como, estar integrada por individuos de la clase trabajadora, que funcionen sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones, que el número de sus socios nunca sea inferior a diez, que posean un capital variable con duración indefinida, que cada socio tenga derecho a un solo voto, que no persiga fines de lucro y la de procurar el mejoramiento social y económico de sus socios (Art. I, -- Fracc. I al VIII de la Ley).

Las cooperativas según la ley, pueden clasificarse en cooperativas de consumidores, de productores en general, de intervención oficial y de participación estatal.

Las cooperativas de consumidores.- Son aquellas en -- donde sus socios se unen para obtener en común bienes y servicios para ellos, sus familiares o en sus actividades de producción (Art. 52 de la Ley).

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Colección Porrúa, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982. "Ley General de Sociedades Cooperativas".

Las cooperativas de productores son aquellas en donde sus socios se dedican a trabajar en común en la producción de mercancía o en la prestación de servicios públicos (Art. 56 de la Ley).

Las sociedades de intervención oficial son aquellas - que explotan concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios otorgados por las autoridades federales o locales (Art. 63 de la Ley).

Se consideran sociedades de participación estatal - aquellas que explotan unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por los Gobiernos de los Estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los Municipios o por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial (Art. 66 de la Ley).

2.5.2 De su constitución (11).

La ley de sociedades cooperativas en sus artículos 14 y 15 estipula que cualquier sociedad cooperativa que desee constituirse como tal, lo deberá hacer a través de la Asamblea General que celebren los socios, y que deberá levantarse un acta conteniendo los siguientes datos: la denominación, domicilio, duración objeto de la sociedad y el régimen de sociedad que adopte, ya sea responsabilidad limitada o suplementada. (L.G.S.C. Art. 15 Fracc. I, II y III - R L.G.S.C. Art. 4o.).

También se deben mencionar cuáles son los requisitos para admitir, excluir o separación voluntaria de los socios.

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Colec. Porrúa, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982. "Ley General de Sociedades Cooperativas".

(Art. 15, Fracc. V de la Ley).

En la misma acta, deberá considerarse según la Ley, la forma en que se establecerá el capital de la sociedad, la cantidad mínima que deberá tener en efectivo cada socio del valor de los certificados de aportación, la forma de aumentar o disminuir dicho capital y los casos en que podrán cederse los certificados de aportación (Art. 15, Fracc. IV de la Ley y Art. 30. Fracc. III y IV del Reglamento).

Otro punto que debe fijarse en el acta constitutiva, es el de los fondos sociales, como el fondo de reserva, el de previsión social, el de educación y el de amortización, así como depreciación, determinándose la forma de constituirlos; su objeto y reglas para su aplicación (Art. 15, Fracc. VI de la Ley).

También debe incluirse cómo estarán integrados los consejos de administración y de vigilancia, el número de miembros que deberán tener, la forma de elegirlos, en qué casos pueden ser reelectos y cuáles serán sus funciones, así como la forma de administrar la sociedad (Art. 30. Fracc. VIII del Reglamento).

Otro aspecto importante que la Asamblea General debe determinar, es la forma de repartir los rendimientos o excedentes de la cooperativa, que deberá repartirse al final de cada ejercicio social, con base en la cantidad de trabajo realizado por los socios, si la cooperativa es de producción, o con las operaciones o transacciones celebradas con ella si es de consumo (L.G.S.C. Art. 15, Fracc. II).

La forma de disolver o liquidar a la sociedad en los casos - que prescribe la ley, y la de administrar la cooperativa - a través de sus consejos de administración y vigi -- lancia, son otros aspectos que los socios acordarán en la - Asamblea General y que los asentarán en el acta constitutiva (L.G.S.C. Art. 15, Fracc. IX y R.L.G.S.C. Art. 3o. Fracc. -- VIII).

Estos son los principales requisitos que los socios deben -- cumplir en la constitución de la cooperativa.

2.5.3 De su organización interna (11).

De acuerdo con L.G.S.C., en su artículo 21, en el cual dice - que la organización interna de las cooperativas estará a - cargo de:

- La Asamblea General
- El Consejo de Administración
- El Consejo de Vigilancia
- Las comisiones que la ley prescribe y las demás que - la Asamblea General acuerde (Art. 21 de la Ley).

La autoridad suprema de la sociedad es la Asamblea General, que la constituyen el conjunto de socios que la integran. Cualquier disposición que ordene la Asamblea General debe - ser cumplida por los consejos, comisiones y socios (L.G.S.- C. Art. 22).

La Asamblea General es el órgano encargado de resolver los-

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas. Colec. Porrúa. Edit. Porrúa, S.A., México 1982. "Ley Gral. de Sociedades Cooperativas".

problemas importantes de la sociedad y de establecer las reglas generales que normen el funcionamiento social, económico y administrativo. Además de estas funciones debe de conocer:

- Aceptación, exclusión o separación voluntaria de los socios.
- Modificación de las bases constitutivas.
- Cambios en los procedimientos de trabajo o ventas.
- Decisiones sobre los aumentos o disminuciones de capital social.
- Tiene la facultad de nombrar y mover a los integrantes de los consejos y comisiones, con motivo justificado.
- Auditorías contables.
- Informes de los consejos y comisiones.
- Responsabilidades de los miembros de los consejos y comisiones, con el fin de poder captar las desviaciones y aplicar las sanciones correspondientes.
- Aplicación de fondos sociales, forma de reconstruirlos y del reparto de utilidades (Art. 23 y sus respectivas Fracc. de la Ley).

Por otra parte, el Consejo de Administración, es el órgano ejecutivo de la Asamblea General y representante legal de la cooperativa. Este consejo estará formado por un número impar de miembros y no mayor de nueve, cuyos cargos principales serán el de Presidente, Secretario y Tesorero (Art. 28 y 29 de la Ley).

El Consejo de Vigilancia tiene como función principal la de supervisar todas las actividades de la cooperativa, teniendo derecho de veto. Este órgano se encargará de velar por el cumplimiento de las bases constitutivas y de los acuerdos de la Asamblea General. Estará integrado por un número no mayor de cinco socios, desempeñando los cargos de Presidente, Secretario y Vocales, designados por la Asamblea General (Art. 32 y 33 de la Ley).

Por último, se formarán comisiones que apoyen las actividades administrativas de la cooperativa. Estas pueden ser:

- Comisión de Educación Cooperativa, cuya función es promover la educación cooperativa y administrativa de los fondos asignados a ella.
- Comisión de Previsión Social, que tendrá a su cargo la administración del fondo de previsión social, orientado a otorgar prestaciones sociales a los socios.
- Comisión de Conciliación y Arbitraje, responsable de resolver las dificultades que se suscitan entre los órganos de la cooperativa.
- Comisión de Control Técnico, es parte importante de las cooperativas de producción en la asesoría a la dirección de la producción, en la coordinación de los departamentos, en la promoción de iniciativas para perfeccionar los sistemas de producción, trabajo, distribución y ventas, así como en la planeación de las operaciones que la cooperativa deba efectuar (Arts. 28, 29 y 36, Fracc. IX de la Ley).

2.5.4 De los derechos y obligaciones de los socios (11).

Para que una persona tenga derechos y obligaciones dentro de una cooperativa, debe adquirir la calidad de socio. Esta se puede obtener en el momento de la constitución de la sociedad, llamándose de adquisición originaria.

También se puede adquirir la calidad de socio después de la fundación de la sociedad y se le denomina adquisición derivada, para la cual es necesario hacer una solicitud dirigida al Consejo de Administración, suscrita por el interesado y por dos socios de la cooperativa. En estos casos, el consejo resolverá en forma provisional la solicitud y posteriormente la Asamblea General ratificará la inclusión o exclusión del solicitante (Arts. 8 y 9 del Reglamento).

Por otro lado, la calidad de socio se pierde por tres causas principales: por muerte, por separación voluntaria y por exclusión.

En el primer caso, la calidad puede transmitirse a la persona que se haya hecho cargo total o parcialmente de quienes dependían económicamente del socio fallecido (Art. 14 del Reglamento).

En el segundo caso, la renuncia debe presentarse ante el Consejo de Administración, quien puede admitirla de manera provisional y someterla a consideración de la Asamblea General en fecha posterior (Art. 15 del Reglamento).

En el último caso, es la Asamblea quien decide a través del Reglamento las causas, procedimientos y efectos que la producen (Art. 16 del Reglamento).

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Colec. Porrúa, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982. "Ley General de Sociedades Cooperativas".

De los derechos.

Entre los más importantes deben citarse: el de participar - en los rendimientos que se obtengan en cada ejercicio so -- cial, el de obtener la más completa información sobre las - actividades y operaciones de la sociedad, el de votar, el - de ceder los certificados de aportación, el de separarse li - bremenente de la sociedad y el de la devolución del valor de - sus aportaciones cuando ejercen el derecho de separación. - (Art. 10, Fracc. IV, V y VI del Reglamento y Art. 10. Fracc VIII de la Ley).

De las obligaciones.

En primer lugar deben realizarse las aportaciones prometi-- das, ya sea el dinero, en bienes o en especie (prestando -- servicios); además, deberán desempeñar cargos sociales que - le sean asignados, de lo contrario y sin ningún motivo, cau -- sarán su exclusión de la sociedad (Art. 10, Fracc. I y Art. 16, Fracc. II del Reglamento).

2.5.5 De la constitución del capital y de los fondos so-- ciales (11).

El capital social de las cooperativas se forma de las --- aportaciones de los socios y de los donativos que le otor-- gan, así como del porcentaje de los rendimientos que se des-- tinan para incrementarlo (Art. 34 de la Ley).

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Colec. Porrúa, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982. "Ley General de Sociedades Cooperativas".

Las aportaciones están representadas por certificados nominativos, indivisibles y de igual valor (Art. 35 de la Ley).

Por otra parte, la Ley requiere que al constituirse la sociedad o al ingresar un socio a ella se exhiba el 10% cuando menos del valor de los certificados de aportación (Art. 36 de la Ley).

La Ley también establece la constitución de por lo menos -- dos fondos sociales: el fondo de reserva y el fondo de previsión social. En ambos casos, los fondos son irrepartibles y en caso de liquidación, el sobrante que de ellos quede, - pasará a formar parte del Fondo Nacional de Crédito Cooperativo (Art. 38 y 39 de la Ley).

El fondo de reserva podrá ser limitado en las bases constitutivas sin que éste sea menor del 25% del capital social - en las cooperativas de producción, o el 10% de consumidores (Art. 40 de la Ley).

El fondo de previsión social no es limitable y se dedicará a cubrir los riesgos y enfermedades profesionales de los socios y trabajadores. El fondo se constituirá con no menos - de 2 al millar sobre los ingresos brutos (Art. 41 y 42 de - la Ley).

2.5.6 De la disolución y liquidación de las cooperativas (11).

Las sociedades cooperativas se pueden disolver por decisión de las dos terceras partes de los socios, por la dis

(11) Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Colec. Porrúa, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982. "Ley General de Sociedades Cooperativas".

minución del número de socios a menos de 10, cuando concluya el objeto por el cual fue creada, por insolvencia económica de la cooperativa para continuar sus operaciones y por cancelación que haga la Secretaría de Economía Nacional (Art. 46, Fracc. I, II, III, IV y V de la Ley).

La disolución de la sociedad deberá comunicarse al juez de distrito, quien se encargará de convocar a los representantes de la Federación Regional Cooperativa correspondiente o Confederación Nacional en su caso, y a la gente del Ministerio Público, para integrar la comisión liquidadora (Art. 42 de la Ley).

Una vez integrada la comisión liquidadora, en unión con el agente del Ministerio Público, vigilarán que los fondos sociales y en general, el activo de la cooperativa disuelta se aplique conforme lo establece la Ley (Art. 50 de la Ley).

Del activo líquido de la sociedad, se deberán separar los fondos irrepartibles y los donativos, y se devolverá a cada socio el importe de sus certificados de aportación o la cantidad que le corresponda si el activo es insuficiente para hacer las devoluciones completas (Art. 69, Fracc. I y II -- del Reglamento).

CAPITULO 3

SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN

3. SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN

3.1 Características generales.

El Municipio de Cocotitlán lo forman dos pueblos: Cocotitlán y San Andrés Metla. Se encuentran situados geográficamente en la parte - Sur-oriental del Estado de México, limita al Norte con el Municipio de Chalco, al Sur con el Municipio de Temamatla, al Oriente -- con el Municipio de Tlalmanalco y al Poniente con el Municipio de Chalco. Su extensión geográfica es de 17.49 kilómetros cuadrados - (12). Cuenta con una población total de 6,756 habitantes (hasta -- 1980), observándose la mayor concentración poblacional en el pueblo de Cocotitlán, con 5,928 habitantes, que representa el 88% de la población total (12).

El crecimiento demográfico del municipio, según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, ha sido lento ya que de 1960 a 1980 la población ha observado un crecimiento de 3,106 habitantes, siendo generados principalmente por natalidad (12).

POBLACION TOTAL		
POBLACION 1960	POBLACION 1970	POBLACION 1980
3650	4996	6756

(12) Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Cocotitlán), Enero 11, 1980.

El clima en el municipio es templado, subhúmedo, con lluvias en junio, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos: mayo y junio. La dirección de los vientos es de Norte a Sur, generalmente.

La temperatura se presenta de la forma siguiente:

Temperatura media anual	13.6° C.
Temperatura máxima promedio	34.0° C.
Temperatura mínima promedio	5.7° C.

Las lluvias que se presentan caen con una precipitación media anual de 750 m.m. (12).

ZONA	TEMPERATURA		LLUVIAS
	CALUROSA	FRIA	
Cerro Cocotitlán	Junio - Agosto	Nov. - Feb.	Jul. - Sept.
Loma San Andrés	Junio - Sept.	Nov. - Feb.	Jul. - Sept.
Metla	34.0° C.	- 5.7° C.	750 m.m.

Por lo que respecta a la topografía, en el municipio se presentan dos formas características de relieve: la primera, corresponde a zonas semiplanas que representan el 8% de la superficie aproximadamente y que comprende la Loma de San Pedro, Tostitlepec y Cerro de Cocotitlán; y la segunda, corresponde a zonas planas y abarca aproximadamente el 92% de la superficie y está formada por terrenos de ba

ja pendiente, donde se sitúan los pueblos de Cocotitlán y San Andrés Metla (12).

Por lo que se refiere a los servicios urbanos, el municipio cuenta con dos Escuelas Primarias, una situada en la cabecera municipal y la otra, en el pueblo de San Andrés Metla. También se cuenta con una Escuela Secundaria, un Centro de Salud, un mercado, una tienda CONASUPER y dos canchas deportivas; todos éstos ubicados en la cabecera municipal.

Existen otros servicios que no están establecidos completamente como son: agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos. No obstante que el municipio cuenta con los servicios más indispensables, es necesario hacer notar que faltan otros que mejorarían el nivel de vida de la comunidad, entre ellos se encuentran: drenaje, pavimento, alcantarillado y alumbrado público.

En cuanto a las vías de comunicación, se cuenta con la carretera México-Juchitepec, que atraviesa la orilla del pueblo de Cocotitlán y la carretera México-Cuautla que conecta al pueblo de San Andrés Metla, con los demás pueblos. Por otro lado, la comunicación entre los dos pueblos del municipio, es deficiente; ya que sólo existe un camino de terracería en muy malas condiciones.

El servicio de transporte, los cubren dos líneas de autobuses y una cooperativa de taxistas, lo que facilita la comunicación de la cabecera municipal con otros pueblos de gran relevancia, como Chalco, Amecameca, Ozumba, Ixtapaluca, Distrito Federal y otros.

El tipo de vivienda que predomina en el municipio es de construcción

(12) Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Cocotitlán), Enero 11, 1980.

nes de adobe, con techos de teja y pisos de terracería. Otro gran número de viviendas la componen construcciones de tabique o tabicón de tipo económico, construidas con materiales sencillos y sin ningún diseño arquitectónico. Por último, en menor número, existen viviendas en buenas condiciones y con una distribución arquitectónica predeterminada.

Existen 4 templos religiosos, uno en San Andrés Metla y tres en el pueblo de Cocotitlán; de los cuales uno pertenece a la Religión Protestante y tres a la Católica.

3.2 Aspectos económicos y sociales.

Las condiciones económicas de los habitantes del Municipio de Cocotitlán dejan mucho que desear; a pesar de que laboran su parcela -- tienen que emplearse en otros trabajos para lograr satisfacer sus necesidades prioritarias. Esto refleja los pocos rendimientos que se obtienen de la explotación de las tierras de cultivo y el motivo por el cual la gran mayoría de la gente descuide sus parcelas para convertirse en obrero de alguna factoría.

De esta manera, los habitantes del municipio, se emplean en fábricas circunvecinas, tales como: Ayotla Textil, Fábrica de Papel "El Pilar"; Fábrica de Papel "San Rafael", Olympia de México, Fábrica de Tijeras "El Barrilito", Panassonic y otras más ubicadas en el Distrito Federal.

Este es uno de los principales problemas económicos por el que atraviesa este municipio, ya que cada vez, son menos las personas que se ocupan de las labores agrícolas y, por consiguiente, la producción es menor y deficiente.

Pero este no es el único problema que aqueja a la comunidad, hay otros, como el de la vivienda, en donde existen familias muy numerosas que habitan en casas muy pequeñas y tienen que dormir hasta nueve personas en una sola habitación.

La ropa y el calzado no son suficientes, debido a que sus ingresos son tan bajos que no alcanzan para cubrir estas necesidades; la alimentación es regular, basada principalmente en maíz, frijol, chile, carne y leche.

Cabe hacer notar, que uno de los motivos de la pobreza del campesino, es la comercialización de sus productos, ya que éstos los venden a un precio muy bajo, y los que se enriquecen con las ganancias son los intermediarios.

Otros factores importantes en la economía del municipio, son: la falta de capital para la adquisición de maquinaria, equipo y materiales adecuados para la explotación de la tierra y el desconocimiento de los sistemas de financiamiento agropecuario.

A pesar de los problemas antes citados, existen personas que cuentan con lo suficiente para llevar una vida decorosa. Estas personas por lo regular son intermediarios o empleados bien pagados que prestan sus servicios en el Distrito Federal.

Los ingresos más fuertes de los diversos productos que se explotan en el municipio, provienen del maíz, aunque la hoja de la mazorca, a últimas fechas, la venden a un precio más alto.

La calabaza y el frijol ocupan un tercer lugar en los ingresos de los campesinos y los últimos lugares los ocuparían: el haba, trigo, alfalfa y otros productos que se cultivan en menor escala.

Además de los campesinos y obreros, existen otros sectores que man-

tienen la economía de la comunidad, entre ellos destacan: los albañiles que gozan de gran fama en los pueblos circunvecinos, los profesores, que ya se cuenta con un gran número de ellos, los empleados de diversas instituciones gubernamentales y los profesionistas que aún son muy pocos.

Este municipio con ayuda económica puede rendir grandes beneficios no sólo para la comunidad, sino para el país, ya que cuenta con tierras de extraordinaria riqueza natural; en ellas se pueden cultivar diversos tipos de productos. Por lo tanto, la economía es un factor determinante en la situación actual y futura del municipio.

Pasando al aspecto social, es importante señalar, que el municipio y en especial la cabecera municipal, han vivido experiencias de gran trascendencia histórica.

La primera de ellas surgió en 1972, cuando el Gobierno Federal decidió extraer el agua del subsuelo del Valle de Chalco, lo cual significaba que la humedad de estas tierras disminuiría, y por lo tanto, la producción agrícola terminaría por desaparecer, como sucedió en el Valle de Lerma. Ante esto, los habitantes del pueblo de Cocotitlán iniciaron un movimiento político de protesta, que trascendió a varios pueblos afectados por esta decisión Federal; de esta manera y tras una larga lucha política, los pueblos del Valle de Chalco encabezados por Cocotitlán, lograron que el Gobierno Federal desistiera de extraer el agua de esta zona para trasladarla al área metropolitana, salvando así su medio de subsistencia: la agricultura.

Sin duda, una gran experiencia de unidad, para el pueblo de Cocotitlán y demás que lo apoyaron, ya que aprendieron a organizarse y buscar los medios para defender sus intereses comunes.

La segunda experiencia de unidad social la vivió en 1975, cuando el

Partido Oficial impuso un candidato a la Presidencia Municipal; los habitantes que ya habían tenido una experiencia similar con el problema del agua, se unieron nuevamente y comenzaron otra gran luchapolítica para obtener la Presidencia Municipal; sin embargo, sus esfuerzos fueron en vano, y el Partido Oficial hizo caso omiso de las demandas del pueblo y persistió en imponer su candidato; tal situación hizo que los habitantes decidieran hacer frente al Candidato Oficial, lanzando su propio candidato por el Partido Independientepero también fracasó este intento, debido a que el día de las votaciones, en forma increíble el candidato del pueblo había perdido -- las elecciones. Esto provocó la ira del pueblo que, unido, tomó posesión del Palacio Municipal y por varios días permanecieron los habitantes de este municipio, custodiando el inmueble municipal, hasta que finalmente el Gobierno Estatal intervino destituyendo al Presidente Municipal impuesto y dió posesión a otro que el pueblo eligió.

Otro gran triunfo de la unión de los habitantes de este pequeño municipio.

Una tercera experiencia de unión social se presentó en 1976, cuando la línea monopolista de Autobuses Cristóbal Colón, intentó aumentar los pasajes en forma exagerada, afectando directamente a los habitantes de este municipio, que inmediatamente protestaron ante tal abuso; a lo cual no encontraron respuesta favorable, surgiendo nuevamente la unión de todos sus pobladores. Siguiendo la misma tónica de los conflictos anteriores, los habitantes lucharon contra un gran monopolio de fuerte respaldo económico, hasta que por fin lograron su propósito; la línea de autobuses retiró sus intenciones de aumentar el pasaje, dando por concluido el conflicto.

En 1978, el municipio vivió otra experiencia similar a la de 1975, - en donde el Partido Oficial volvió a intentar imponer un Presidente Municipal, pero nuevamente fracasó ante la unión del pueblo, aunque esta vez costó la vida a un campesino.

Todos estos conflictos han dejado en los habitantes del Municipio - de Cocotitlán, una conciencia muy profunda de lo que es la unión, - de los frutos que se pueden obtener si los problemas comunes se resuelven en común.

Otro ejemplo de unión social, es la forma de organizarse para celebrar sus fiestas cívicas y religiosas con la cooperación de todos y cada uno de sus integrantes.

Aún con todas estas experiencias, al Municipio de Cocotitlán le --- falta asesoría técnica para poder encauzar sus inquietudes y su --- gran solidaridad social, pues aunque están conscientes de que la -- unión hace la fuerza, no han podido mejorar su situación económica- y social.

Por otra parte, dentro de la población, existen grupos de personas - que tienen una ligera idea de cómo solucionar la crisis económica - por la que atraviesan, siendo los más representativos: la cooperativa de taxistas y la caja popular de ahorro.

También existen algunos grupos sociales que tratan de mejorar este - aspecto dentro de la comunidad, entre ellos se encuentran las ligas municipales de fut bol, basquet bol y beis bol; un grupo de baile - folklórico, algunos grupos musicales y la asociación de caza y pesca.

En el aspecto educativo se cuenta con un grupo de personas que inte

Como se puede observar, la mayoría de las unidades de producción, son de 5 hectáreas o menos; lo que supone que la productividad sea menor, pues la producción muchas veces no alcanza a cubrir los gastos invertidos, ya que en una unidad de producción pequeña los costos tienden siempre a aumentar.

Del total de tierras rústicas, 2,093.0 hectáreas son tierras de labor, que representan el 93% aproximadamente. El total de tierras de labor se encuentran comprendidas en 307 unidades de producción.

El total de tierras de labor se encuentran distribuidas de la forma siguiente: 2,078.9 hectáreas son tierras de temporal, 6.5 hectáreas son de jugo o humedad y las 7.6 hectáreas restantes, son de riego. (V Censo Agrícola-ganadero y Ejidal del Estado de México, 1970).

HECTAREAS	TIPO
2 078 . 9	TEMPORAL
6 . 5	JUGO O HUMEDAD
7 . 6	RIEGO

Con los datos anteriores, se concluye que la base de la agricultura del Municipio de Cocotitlán, son las tierras de temporal y que es factible implantar un sistema de riego, ya que una parte de su superficie cuenta con este sistema, obteniendo muy buenos resultados, principalmente en el cultivo de la alfalfa.

gran y promueven la Secundaria Abierta. Los jóvenes y niños son muy afectos a practicar deportes; sin embargo, no cuentan con un deportivo adecuado para realizar esta actividad, debido a que solo tienen canchas provisionales y en malas condiciones. La población estudiantil es muy grande, por lo que se hace necesario contar con una biblioteca completa, con el objeto de que los habitantes puedan mejorar sus conocimientos en su etapa de estudio.

3.3 Aspecto agropecuario.

Antes de iniciar este tema, a continuación se da a conocer el significado del término "Unidad de Producción Agrícola", que para tal efecto se toma como base la definición del V Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal del Estado de México, que establece: "se considera como unidad de producción agrícola y ganadera, a toda superficie de tierra que se dedique en cualquier escala a la producción agrícola-ganadera, silvícola, avícola y apícola o a más de una de dichas actividades, siempre que éstas se lleven a cabo bajo una misma administración y haciendo uso de los mismos recursos".

El Censo, complementa su definición, diciendo que la unidad de producción agrícola-ganadera puede estar formada por una o varias porciones de terreno y puede llamarse comúnmente rancho, finca, granja terreno, lote, hacienda, etc.

Según el V Censo, se considera como una sola unidad de producción agrícola y ganadera, cuando se cumplen los requisitos siguientes:

- a) El responsable de su aprovechamiento es una misma persona física o moral.
- b) Se utilizan en ellos los mismos recursos: tractores, yuntas, vehículos, equipos, etc.

Una vez definido este término tan importante, a continuación se citan los datos de clasificación de la tierra del municipio.

El Municipio de Cocotitlán cuenta con una superficie de -- 2,252.4 de tierras rústicas, divididas en 308 unidades de producción (13).

Del total de 308 unidades de producción, 306 son de propiedad privada, una pertenece al ejido del municipio y la otra, a la comunidad agraria.

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION	
UNIDADES DE PRODUCCION	PROPIEDAD
306	PRIVADA
1	EJIDO
1	COMUNIDAD A.
308	TOTAL

Las 306 unidades de producción pertenecientes a la propiedad-privada, se dividen en: mayores de 5 hectáreas, con un total- de 49 unidades y de 5 hectáreas o menos con un total de 257 - unidades (13).

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION DE LA PROPIEDAD PRIVADA	
HECTAREAS	UNIDADES DE PRODUCCION
MAYORES DE 5	49
DE 5 O MENOS	257
TOTAL	306

Puesto que la agricultura de este municipio se basa en el temporal, a continuación se mencionan brevemente los ciclos de cultivo en forma general.

- Rastra con disco.

Consiste en remover la tierra con tractor para conservar su humedad y generalmente se realiza en el mes de diciembre. Para realizar esta labor, los campesinos alquilan el tractor -- (carecen de este recurso tan importante), a un costo aproximado de \$1,800.00 por hectárea.

- Barbecho.

Esta labor consiste en aflojar la tierra preparándola para la siembra. También se utiliza tractor para la realización de esta actividad y su costo de alquiler fluctúa entre los --- \$2,500.00 y \$3,000.00 por hectárea. El período más apropiado para efectuar dicha labor se encuentra comprendido entre los últimos días de febrero y los primeros de marzo.

- Siembra.

Es una de las etapas más importantes del ciclo de cultivo, mediante ésta se trazan surcos sobre la tierra para depositar la semilla de los diferentes productos agrícolas que se cultivan. Generalmente, esta actividad se lleva a cabo en los primeros días del mes de abril. Su costo aproximado por hectárea es de \$4,500.00 y los principales recursos que se utilizan son: yunta, coas, semilla, y por lo menos tres peones o jornaleros.

- Primera labor o "de uno".

Consiste en aflojar la tierra cuando la planta ya apareció en

los surcos; esta labor ayuda al desarrollo del cultivo, su realización se lleva a cabo después de las primeras lluvias en los meses de mayo o junio; para efectuarla se necesita de una yunta, con un costo por hectárea de \$3,000.00 aproximadamente.

- Segunda labor o "de dos".

Esta labor es idéntica a la anterior, sólo que se realiza -- aproximadamente 20 días después de la primera labor (mes de junio o julio). Su costo también fluctúa entre los \$2,500.00 por hectárea.

- Abonar la tierra.

Consiste en depositar abono químico o natural alrededor de cada planta y se puede realizar durante la primera o segunda labor. Para efectuar esta labor es necesario contar con 3 peones por lo menos, con un costo aproximado de \$1,500.00 -- por hectárea. En cuanto al abono químico, se requieren aproximadamente unos 10 bultos por hectárea, con un costo aproximado de \$8,000.00

- Tercer labor o "cajón".

En esta labor se vuelve a repetir la misma actividad que en la primera y segunda labor. Se ocupa un día de yunta, con un costo de \$1,500.00 y dos peones, con un costo aproximadamente de \$1,000.00, y se realiza de 15 a 20 días después de la segunda labor, dependiendo del grado de humedad de la tierra (mes de julio).

- Terrada.

Algunos campesinos que tienen posibilidades económicas, rea-

lizan una cuarta labor denominada "terrada", consistente en reforzar la planta con montones de tierra en cada mata. Para efectuar esta labor se requiere de palas planas y por lo menos 10 peones durante un día, con un costo total de \$5,000.00 por hectárea.

Entre esta etapa y la siguiente, hay un tiempo de espera en lo que el producto madura; sin embargo, muchos campesinos venden sus productos tiernos como es el caso del elote, la calabaza y el haba, debido a que obtienen mejores ganancias que con el fruto maduro.

Esta podría ser una de las soluciones para mejorar la economía del campesino, ya que cada elote tierno lo vende de 20 a 30 pesos por pieza, en cambio ya maduro lo vende por kilo, ocupando de 10 a 20 piezas, a un precio de 30 a 40 pesos.

- Corte o "mogotada".

Consiste en cortar la milpa y colocarla en varios mogotes, con el fin de que los frutos terminen su etapa de maduración más rápido. Esta labor requiere de machetes y por lo menos 10 peones por hectárea durante un día, con un costo total de --- \$5,000.00

- Cosecha o "pizca".

Es la etapa final que se realiza en el campo o tierra de labor, su actividad principal consiste en separar el producto de la cañuela o pastura para trasladarlo al domicilio del --- campesino. Su costo es el más alto de todo el proceso de cultivo, pues requiere aproximadamente de 15 peones por hectárea con un costo de \$7,500.00, más el flete de transporte que -- fluctúa entre \$2,000.00 y \$3,000.00 según la cantidad de cosecha transportada.

Con esta etapa termina el ciclo de cultivo de los productos-agrícolas del municipio, que como se puede observar tiene -- costos muy altos en dinero y en tiempo, además de que la venta de sus productos se realiza en forma parcial durante todo el año a precios muy bajos.

Con el objeto de apreciar con mayor claridad la situación -- económica agrícola del campesino en este municipio, se pre--senta en forma breve el estado de resultados del cultivo de maíz en una hectárea de temporal.

COSTO DE PRODUCCION

Gastos Directos:

RASTRA	\$ 1,800.00
BARBECHO	\$ 3,000.00
SIEMBRA	\$ 4,500.00
PRIMERA LABOR	\$ 3,000.00
SEGUNDA LABOR	\$ 2,500.00
ABONAR TIERRA	\$ 9,500.00
TERCERA LABOR	\$ 2,500.00
TERRADA	\$ 5,000.00
CORTE	\$ 5,000.00
COSECHA	\$ 10,500.00
COSTO TOTAL AGRICOLA	\$ 47,300.00

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION	\$ 90,000.00
MENOS	
COSTO DE PRODUCCION	\$ 47,300.00
INGRESO NETO	\$ 42,700.00

Se calcula que una hectárea de cultivo de maíz, en situación normal, produce aproximadamente 3 toneladas del producto. -- Los ingresos netos obtenidos de este cultivo son muy bajos y apenas deja alguna ganancia para que el campesino vaya sobre viviendo.

A continuación se enlistan los principales productos que se cultivan en este municipio.

- . Maíz común, forrajero
- . Frijol negro, garbancillo
- . Calabaza
- . Haba
- . Alfalfa
- . Tomate
- . Nopal
- . Trigo

Entre los principales árboles frutales que podrían ser explotados -- por los campesinos de esta región, se encuentran:

- Higo
- Capulín

- Tejocote
- Zapote blanco
- Mora
- Granada
- Olivo
- Durazno
- Breva

Por lo que se refiere a la ganadería, existen muy buenas perspectivas para esta actividad, aunque actualmente no se explota adecuadamente, ya que son contadas las personas que cuentan con ganado y sus técnicas de explotación son rudimentarias. Esta región se presta para la cría de diversos animales, sólo que los campesinos no han tenido la debida orientación para su explotación, como ejemplo de algunos de ellos se citan:

- | | |
|------------|--------------|
| . Ovejas | . Palomas |
| . Cerdos | . Conejos |
| . Gallinas | . Guajolotes |

Otra actividad que se realiza en la comunidad, es la apicultura, que también carece de las técnicas adecuadas para su explotación.

En resumen, el Municipio de Cocotitlán cuenta con suficientes recursos agropecuarios, para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, solamente falta orientarlos para que se organicen adecuadamente en la explotación de los mismos.

CAPITULO 4

PLANEACION DE LA INVESTIGACION

4. PLANEACION DE LA INVESTIGACION

4.1 Aspectos generales.

Como segunda parte de este estudio y con el fin de fortalecerlo, se presenta una investigación de campo, cuyo enfoque está dirigido al aspecto social y económico del Municipio de Cocotitlán. Esta investigación pretende determinar con mayor detalle, cuál es la necesidad y factibilidad para crear una cooperativa agropecuaria en dicho municipio.

Puesto que la investigación de campo a realizar, es de tipo social, y a fin de contar con un apoyo teórico durante su ejecución, a continuación se proporcionan algunos puntos sobre este tema.

En primer lugar, es conveniente dar a conocer que la investigación social, es la recolección, registro y análisis sistemáticos de informaciones relacionadas con determinados procesos o hechos sociales, con el objeto de reunir datos que sirvan para la toma de decisiones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

La investigación social es un proceso que principia con el planteamiento de un problema que necesita solución, y para encontrarla, se requiere construir un diseño de investigación que le ayude a descubrir, explicar y si es posible predecir probabilísticamente determinadas situaciones, y los efectos de las soluciones en el proceso social (14). Por consiguiente, el problema es el eje central de la -

(14) Guía para realizar Investigaciones Sociales, Raúl Rojas Soriano, U.N.A.M., México, 1982.

investigación, por lo que se debe identificar perfectamente desde los aspectos siguientes:

- a) La magnitud.- Referente al tamaño del problema y la población afectada por éste.
- b) La trascendencia.- Es la importancia que la sociedad da al problema de acuerdo a su gravedad y consecuencia.
- c) La vulnerabilidad.- Es el grado en que un problema puede ser resuelto o atacado.
- d) La factibilidad.- Consiste en la existencia de los recursos y la organización suficiente para solucionar o disminuir el problema (14).

Conforme a estos aspectos, los problemas deben jerarquizarse, buscando soluciones a los más importantes, dando preferencia siempre a los de interés social.

En cuanto al tipo de investigación que debe realizarse para encontrar su solución, básicamente se citan:

- La investigación directa o de campo, cuya información se obtiene directamente de la realidad social, basada en técnicas como la observación, la experimentación o la encuesta.
- La investigación documental que se realiza, recurriendo a fuentes históricas, monografías, información estadística y a todos aquellos documentos que existen sobre el tema para efectuar el análisis del problema (14).

En el caso particular de este problema, existen dos tipos de investigación: la documental y la de campo. La primera se realizó y pre

(14) Guía para realizar Investigaciones Sociales, Raúl Rojas Soriano, U.N.A.M., México, 1982.

sentó en los tres primeros capítulos, y la segunda, se tratará en el presente capítulo y los dos posteriores. Puesto que en este capítulo se trata lo relativo a la investigación directa o de campo, se hace imprescindible profundizar más sobre éste.

Según Raúl Rojas Soriano, existen tres tipos de investigación directa:

- 1) Los estudios exploratorios o de acercamiento a la realidad social. Por este medio se recaba información para reconocer, ubicar y definir problemas; fundamentar hipótesis, obtener -- ideas o sugerencias que permitan definir la metodología, depurar estrategias, etc., para formular el esquema de investigación definitiva.
- 2) Los estudios descriptivos. Su propósito es obtener un panorama de la magnitud del problema o situación, jerarquizar los problemas, proporcionar elementos de juicio para estructurar políticas o estrategias operativas y marcar los lineamientos para la prueba de las hipótesis.
- 3) Los estudios que implican la prueba de hipótesis explicativas y predictivas. Su objetivo es determinar las causas de -- los fenómenos y establecer predicciones sobre los procesos -- sociales.

Es conveniente señalar, que en la presente investigación, se re -- quiere el empleo de los tres tipos de estudio para lograr los objetivos deseados.

Por otra parte, toda investigación social requiere de una planificación adecuada a la información que se busca, ya que el tiempo in

vertido en ésta, produce información más fidedigna y significativa; además de reducir el tiempo requerido para su realización.

Por esto es importante no subestimar la planificación del proyecto de investigación, y establecer desde un principio unos objetivos -- bien definidos, una organización de esfuerzos adecuados y un programa elaborado a detalle, todo ello enfocado al descubrimiento, recopilación y análisis de la información, lo más fidedigna y significativa que sea posible conseguir, con los recursos y el tiempo que se dispone.

En cuanto a las etapas que debe seguir la planeación de la investigación, no existe una guía definida que indique cuál es el camino a seguir, ya que ésta se establece de acuerdo al tipo de problema de que se trate. Sin embargo, para algunos autores hay ciertas etapas que toda planeación debe incluir, tal es el caso de Guillermo Gómez Ceja, en cuya teoría expone que los pasos de la planeación son similares a los que se dan siempre en un proceso decisorio, siendo básicamente cinco:

- 1) Conciencia de la situación que provoca el problema.
- 2) Definición del problema: objetivos.
- 3) Identificación y desarrollo de cursos alternativos de acción.
- 4) Desarrollo de métodos para predecir y evaluar las soluciones alternas.
- 5) Puesta en práctica de la solución o implantación (15).

Para Edward W. Cundiff, Richard R. Stilly y Jorge Iván Castaño, en

(15) Planeación y Organización de Empresas. Guillermo Gómez Ceja. Editorial Edicol, S.A., México, 1973.

su libro Mercadotecnia, Curso Básico, definen: "La planeación de la investigación debe contener las siguientes etapas:

- a) La decisión sobre los objetivos de la investigación.-- Esta etapa supone que el problema ha sido identificado plenamente, y con esta base, decidir cuáles serán los objetivos de la investigación y sus principales hipótesis, cuidando que éstas sean pocas y concretas, pues no es de esperar que se produzca información rápida y fidedigna si el proyecto se dedica a averiguar muchas cosas al mismo tiempo.
- b) La decisión sobre la información requerida.- El propósito de esta etapa, es la determinación de la información específica que se necesita para lograr los objetivos de la investigación.
- c) La decisión sobre las fuentes de información.- Una vez que se han fijado los objetivos y las hipótesis, y se ha determinado la información que se requiere, el siguiente paso en la planificación del proyecto de investigación, consiste en identificar las fuentes de información y definir cuáles han de utilizarse.
- d) La decisión sobre los métodos de investigación.- Esta última etapa de la planeación, solamente se realiza en los casos de investigación directa o de campo, ya que en las investigaciones documentales no se necesitará ninguna decisión sobre métodos de investigación. Dentro de los principales métodos de investigación se encuentran tres:
 1. Método de encuesta.- Por este método la informa--

ción se obtiene a través de respuestas de individuos, ya sea en entrevistas personales, envío de cuestionarios por correo, cuestionarios personalmente dirigidos, o entrevistas por teléfono. Este método tiene tres aplicaciones principales: para averiguar datos a partir de los entrevistados, para que éstos comuniquen sus opiniones y para verificar las interpretaciones que los individuos dan a diversas situaciones.

2. Método experimental.- Consiste en elaborar una solución de prueba en pequeña escala para un problema, intentando al mismo tiempo controlar a todos los factores que tengan que ver con el problema.
3. Método de observación.- En este método la información se recoge a través de la observación y el registro de sus actos ante una determinada situación. La principal ventaja del método de observación es que registra las acciones y pautas manifestadas por los individuos; observa lo que los individuos hacen realmente o lo que han hecho antes. Su principal deficiencia consiste en que su diseño no se presta para descubrir los motivos de compra y otros factores psicológicos, debido a que el método de observación, simplemente observa o escucha (o ambas cosas), sin desplegar ningún esfuerzo por explotar las causas que motivan los actos y las conductas.

Basados en las referencias anteriores, las etapas que comprende la planeación de esta investigación se definen a continuación:

- Planteamiento del problema.
- Determinación de objetivos e hipótesis.
- Establecimiento de la metodología para la recopilación de la información.

Su descripción se transcribe en el punto siguiente.

4.2 Planteamiento de problema.

Una base firme en el proceso de investigaciones sin duda, el adecuado planteamiento de problema, de éste depende que el investigador no se desvíe por senderos equivocados que lo alejen de la solución al problema.

Por medio del planteamiento, se describen los aspectos y relaciones fundamentales del problema; se expone en términos generales, la cuestión que se pretende estudiar. Algunos autores como Raúl Rojas, opinan que en el planteamiento del problema, el investigador adelanta una hipótesis preliminar llamada "hipótesis de trabajo", y que se supera conforme avanza la investigación.

Un mal planteamiento del problema tendrá repercusiones en el transcurso de las distintas etapas de la investigación, a tal grado, que puede entorpecer su realización o retrasar su tiempo de terminación. Por lo anterior, es de suma importancia poner especial cuidado en esta etapa inicial de la investigación.

Para realizar un adecuado planteamiento del problema, no existe una-

fórmula que pueda adaptarse a todas las necesidades de exposición, - pues hay diferentes criterios de diversos investigadores, por lo --- cual es importante buscar algunas referencias que permitan obtener - un parámetro en la elaboración de dicho planteamiento.

Inicialmente se extractan las opiniones de tres investigadores que - menciona el Manual de Técnicas de Investigación de Ario Garza Merca- do (16): Ackoff, Irma García Serrano y los investigadores: Carter -- Victor Good y Douglas E. Socrates.

Para Ackoff, el planteamiento del problema se debe realizar mediante la identificación de los elementos siguientes:

- . El individuo o el grupo a los que afecta el problema.
- . Los objetivos o fines que persiguen dicho individuo o - grupo.
- . Las alternativas para realizar dichos objetivos.
- . La incertidumbre de las alternativas.
- . El medio ambiente a que pertenece el problema y en que- se espera resolverlo.

Irma García Serrano, propone realizar las siguientes operaciones pa- ra el adecuado planteamiento del problema:

- Establecer las áreas y períodos que se deben cubrir.
- Plantear los temas y subtemas del estudio.
- Explicar los puntos de vista y las teorías sobre los -- cuales descansa el problema.
- Indicar las semejanzas y diferencias con otras áreas.

(16) Manual de Técnicas de Investigación, Ario Garza Mercado, Edit. El Colegio de México.

- Exponer el propósito del estudio.
- Descubrir el método a seguir para buscar los datos.

Los autores Carter Victor Good y Douglas E. Socrates, proponen los siguientes pasos para un eficiente planteamiento del problema:

1. Análisis del problema o problemas mayores en términos de problemas subordinados.
2. Exposición del alcance o los límites del estudio.
3. Orientación del problema.
 - a) Relación de antecedentes históricos, remotos o recientes.
 - b) Examen de estudios previos o materias relacionadas
 - c) Análisis de estudios previos o materias relacionadas.
 - d) Estudio preliminar o panorámico.
4. Descripción de la naturaleza general del problema.
 - a) Tipo
 - b) Fuente
 - c) Procedimiento.
5. Exposición de las limitaciones de las técnicas empleadas.
6. Reconocimiento de supuestos e implicaciones.
7. Importancia, valor o significado del estudio.
8. Definición de términos

En cuanto a Raúl Rojas Soriano (14), opina que un buen planteamiento

(14) Gufa para realizar Investigaciones Sociales, Raúl Rojas Soriano, U.N.A.M., México, 1982.

del problema, debe basarse en los puntos siguientes:

- a) Señalar los límites teóricos del problema mediante su conceptualización. Dentro de este punto se podrá precisar los factores y características del problema, así como las relaciones entre los distintos aspectos o elementos que están presentes en la problemática que se estudia.
- b) Fijar los límites temporales de la investigación. Este factor - se define según el interés del investigador, ya sea analizando el problema en un período determinado (estudio transversal) o - conociendo sus variaciones en el transcurso del tiempo (estudio longitudinal).
- c) Establecer límites espaciales de la investigación. Punto en el que deberá indicarse cuál será el área geográfica que comprenderá la investigación (región, zona, territorio).
- d) Definir las unidades de observación. Por medio de este punto, - se determinan las características principales que deben reunir los elementos de la población objeto de la investigación (personas, viviendas, etc.).
- e) Situar el problema social en el contexto socioeconómico, político, histórico y ecológico respectivo. Es de gran importancia definir este punto, pues los factores mencionados pueden impedir o dificultar el estudio.

Tomando como base las teorías anteriores, el planteamiento del problema será el siguiente:

¿"LOS CAMPESINOS MINIFUNDISTAS TEMPORALEROS (PROPIEDADES CON SU PERFI--
CIES MENORES DE CINCO HECTAREAS) DEL MUNICIPIO DE COCOTI--
TLAN, TIENEN LOS RECURSOS Y NECESIDADES SUFICIENTES PARA FOR---

MAR UNA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION, QUE AYUDE A MEJORAR SU NIVEL DE VIDA SOCIOECONOMICO?"

En este planteamiento se puede identificar a los campesinos minifundistas temporaleros con propiedades menores a 5 hectáreas, como las unidades de observación de la investigación. Por consiguiente, todas las personas del municipio citado con estas características, serán sujetos del presente estudio.

El Municipio de Cocotitlán es el área geográfica que comprenderá la investigación, de donde posteriormente se seleccionará una parte de las unidades de observación que serán la base del estudio y cuyos resultados se generalizarán para la población de la que se extrajo.

En cuanto al propósito de estudio, será el de investigar cuáles son los recursos y necesidades con los que cuentan los campesinos del municipio para formar una cooperativa agropecuaria.

Otros problemas que se derivan del principal, son los siguientes:

¿Cuáles son las necesidades principales de los campesinos minifundistas temporaleros?

¿Con qué recursos cuentan?

¿Cuántos campesinos minifundistas temporaleros estarían dispuestos a formar una cooperativa agropecuaria, para solucionar sus problemas socioeconómicos?

4.3 Objetivos e hipótesis.

En cualquier tipo de estudio, es fundamental determinar el porqué o para qué se realiza, ya que son los puntos de referencia o bases para el desarrollo de la investigación.

Estos puntos de referencia son los objetivos, a donde se dirigirán todos los esfuerzos para lograr realizarlos.

Los objetivos deben ser claros y expresar el fin que se persigue con el estudio, pues serán la guía durante el proceso de la investigación.

Para algunos estudios habrá un solo objetivo general; sin embargo, casi siempre existen objetivos secundarios o colaterales, que ayudarán a centrarse al investigador durante su tarea.

Los objetivos pueden dividirse en diferentes tipos, por ejemplo:

- . Por el tiempo de su realización, los objetivos pueden dividirse en inmediatos y mediatos.
- . Por su alcance o ámbito que abarcan, se clasifican en específicos y generales.
- . Según su enfoque u orientación, en prácticos y teóricos (14).

De esta manera, para la presente investigación en particular, se determinan los objetivos siguientes:

(14) Guía para realizar Investigaciones Sociales, Raúl Rojas Soriano, U.N.A.M., México, 1982.

- **Objetivo principal o general.**

Demostrar que hay necesidad y suficientes recursos para formar una cooperativa agropecuaria entre los campesinos minifundistas temporales del Municipio de Cocotitlán.

- **Objetivos secundarios.**

- . Determinar cuáles son las necesidades principales de los campesinos minifundistas temporaleros.
- . Conocer los recursos con los que cuentan los campesinos para la formación de la cooperativa.
- . Saber cuántos campesinos minifundistas temporales estarían dispuestos a integrar la cooperativa.
- . Determinar el monto del capital para formar la cooperativa.
- . Conocer la disponibilidad y experiencia de los campesinos en organizaciones similares a la cooperativa.

Basados en estos objetivos, se tomarán como una guía para encauzar todos los esfuerzos, a fin de resolver el problema planteado.

Cumpliendo los objetivos citados se estará en posibilidad de determinar si es factible formar una cooperativa en el Municipio de Cocotitlán y además identificar cuáles serían sus principales características al iniciarla.

Por otro lado, si los objetivos revisten gran importancia, las hipótesis no dejan de ser un pilar en toda investigación, pues para algunos

autores constituye un puente entre la teoría y la investigación empírica.

La hipótesis, según Guillermina Baena Paz (17), es la respuesta tentativa al problema, la cual se ratificará con la investigación. Además, opina que el procedimiento más recomendable para construir las hipótesis, es preguntarse y contestar hasta encontrar la respuesta más general, que constituirá la hipótesis principal.

Al formular la hipótesis se persiguen básicamente dos propósitos:

- 1) Proporcionar una explicación provisional, que identifica una posibilidad de solución del problema, sujeta a comprobarse, rechazarse o abandonarse por otra mejor, durante la investigación.
- 2) Orientar la actividad del investigador, en la selección de -- las pruebas correspondientes.

Por lo que se refiere a los tipos de hipótesis, Raúl Rojas Soriano -- (14), menciona tres:

- a) Hipótesis descriptivas que involucran una sola variable, cuya característica principal se basa en señalar la presencia de ciertos hechos o fenómenos en la población objeto de estudio. La importancia de estas hipótesis radica en probar la existencia de una característica o cualidad de un grupo social determinado. Para probar este tipo de hipótesis, será suficiente con saber si la variable estudiada se presenta significativamente en la población objeto de estudio.
- b) Hipótesis descriptivas que relacionan dos o más variables en forma de asociación o covarianza. La singularidad de estas hipótesis consiste en que cualquier cambio o alteración en una-

(14) Guía para realizar Invest.Sociales.Raúl Rojas Soriano,U.N.A.M., México,1982.

(17) Instrumentos de Invest.,Lic.Guillermina Baena Paz, Editores Mexicanos Unidos,S.A.

o más variables independientes va acompañado de un cambio proporcional en sentido directo o inverso a la variable dependiente, por ejemplo: A mayor nivel de ingreso de la población, mayor nivel de escolaridad de la misma. Estas hipótesis también reciben el nombre de hipótesis estadísticas.

- c) Hipótesis que relacionan dos o más variables en términos de dependencia. Son hipótesis de relación casual y permiten explicar y predecir, con determinados márgenes de error, los procesos sociales. Un ejemplo de este tipo de hipótesis es el siguiente: Cuanto mayor es el grado de rechazo emocional de los niños por parte del grupo familiar, tanto mayor será años más tarde, el índice de delincuencia juvenil. El método más adecuado para probar estas hipótesis, es el experimento.

Por la importancia que representa la hipótesis dentro de la investigación, se debe hacer un buen planteamiento de ella, y para lograrlo, es importante tomar en cuenta tres elementos básicos, que deben contener:

- Las unidades de análisis, que pueden ser personas, grupos, familias, instituciones, etc.
- Las variables o propiedades cualitativas o cuantitativas, que presentan las unidades de análisis.
- Los elementos lógicos, que relacionan las unidades de análisis con las variables y éstas entre sí.

También es importante mencionar la sugerencia de Rojas Soriano, para hacer un adecuado planteamiento de la hipótesis. Este autor opina que el planteamiento de la hipótesis debe reunir ciertos requisitos, que ayudarán a formular una buena hipótesis, entre los que se encuentran:

- . Las hipótesis deben referirse sólo a un ámbito determinado de la realidad.
- . Los conceptos de la hipótesis deben ser claros y precisos.
- . Los conceptos de las hipótesis deben contar con realidades o-referentes empíricos u observables.
- . El planteamiento de la hipótesis debe prever las técnicas para probarlas.

Retornando al problema planteado, la hipótesis quedaría formulada de la manera siguiente:

"EXISTE LA NECESIDAD Y LOS RECURSOS SUFICIENTES ENTRE LOS ---
CAMPEÑINOS MINIFUNDISTAS TEMPORALEROS DEL MUNICIPIO DE COCOTI
TLAN, PARA FORMAR UNA COOPERATIVA AGROPECUARIA".

En primer lugar, esta hipótesis contiene los tres elementos estructurales:

- . Se identifican las unidades de análisis en los campesinos minifundistas temporaleros.
- . Las variables se encuentran en "necesidad y recursos"- como variable independiente y "formación de una cooperativa agropecuaria" como variable dependiente.
- . El elemento lógico que relaciona las variables, será - "suficientes", ya que de la suficiencia de recursos y necesidades, dependerá la formación de la cooperati-va.

En segundo lugar, los requisitos para un adecuado planteamiento de - la hipótesis, también se encuentran contenidos en la forma siguiente:

- Se refiere a un universo y contexto específicos: Muni-

cipio de Cocotitlán.

- Las variables independientes (necesidad y recurso) y dependientes (formación de una cooperativa agropecuaria), así como las unidades de análisis, constituyen los conceptos de la hipótesis, que son claros y precisos, y además cuentan con suficientes indicadores para su cuantificación.
- Los conceptos mencionados poseen referencias específicas, que pueden ser verificadas empíricamente.
- Por último, la hipótesis puede probarse a través de diversas técnicas, como son: la encuesta por muestreo, la observación participante, experimentación, etc.

Con esta base, se advierte que la hipótesis se encuentra debidamente planteada, y por consiguiente, se cuenta con una buena gufa durante la presente investigación.

Otras hipótesis secundarias que servirán a este estudio, serán las siguientes:

- . Existen varias necesidades socio-económicas entre los campesinos minifundistas temporaleros del Municipio de Cocotitlán, que impiden el desarrollo de su nivel de vida.
- . Los campesinos temporaleros del Municipio de Cocotitlán cuentan con recursos naturales suficientes para formar una cooperativa agropecuaria.
- . Los campesinos del Municipio de Cocotitlán están conscientes de los beneficios que representa trabajar unidos para lograr objetivos predeterminados.
- . Existe un número suficiente de campesinos minifundistas del -

Municipio de Cocotitlán, dispuestos a integrar una cooperativa agropecuaria.

4.4 Metodología.

En el último paso de la planeación, se define el método más apropiado para la investigación.

Como se observó en los puntos anteriores, existen tres métodos principales para la investigación directa: método de encuesta, de observación y experimental. De los cuales se eligió el primero para la -- realización del presente estudio.

De esta manera, a continuación se hace una breve descripción de las características principales del método de encuesta.

Este método consiste en obtener información sobre una parte -- de la población llamada muestra. A través de este medio, pueden recopilarse datos generales, opiniones, sugerencias o res -- puestas a preguntas formuladas sobre diversas investigacio -- nes.

Dicha información recogida, puede ser usada para realizar aná -- lisis cuantitativos, con el fin de conocer la magnitud de di -- versos problemas que no se conocen con precisión. También, -- puede emplearse para correlacionar variables para probar hipó -- tesis.

El método de encuesta es muy usual en investigaciones sociales aplicadas, a grado tal, que especialistas en otras áreas diferentes a la social, llegan a confundir las encuestas con las investigaciones so-

ciales.

Para levantar una encuesta se pueden usar dos instrumentos básicos: la entrevista y el cuestionario.

- La entrevista, según Guillermina Baena (17), es una conversación con un propósito, y el propósito se da en función del tema que se investiga; su principal -- ventaja radica en ser un instrumento que penetra en el estado anímico de la persona, obteniendo información fácilmente cuantificable, y su principal desventaja se encuentra en el mal uso de la técnica o fallas en el entrevistado o entrevistador. Considera además, que existen dos tipos de entrevista:

- 1) Entrevista estructurada.- En donde se elabora un formulario previo a la entrevista, para ser usado como medio de precisión para controlar -- las respuestas.
- 2) Entrevistas no estructuradas.- En donde hay libertad del entrevistado y el entrevistador con preguntas abiertas sin preparación previa.

- Fernando Arias Galicia (18), establece que existen -- tres tipos de entrevistas, de acuerdo a la forma de efectuarlas.

- a) Entrevista libre.- En la que no existe un orden preestablecido que sirva de guía en la obtención de la información.
- b) Entrevista dirigida.- En la que el entrevista--

(17) Instrumentos de Investigación. Lic. Guillermina Baena Paz. Edit. Mexicanos Unidos, S.A.

(18) Introducción a la Téc.de Inv.en Ciencias de la Admón.y del Comportamiento. Fernando Arias Galicia. Edit.Trillas.México,1978.

dor selecciona previamente algunos temas específicos hacia los que dirigirá la conversación.

- c) Entrevista estandarizada.- Que consiste en formular preguntas preestablecidas, de las cuales el entrevistado no puede desviarse. Lo anterior reduce la entrevista a un simple interrogatorio, - restándole profundidad y espontaneidad. Por esto es recomendable reducir su empleo a los estudios en los cuales se trata de llegar a generalizaciones.

En resumen, la entrevista es un instrumento indispensable en diversos campos de las ciencias administrativas y del comportamiento por lo que es importante tomarla en cuenta en cualquier tipo de investigación de estas áreas.

El segundo gran instrumento para levantar la encuesta, es el cuestionario, cuyo objeto es definir los puntos importantes de la encuesta, procurando encontrar la respuesta a dichos puntos. También permite uniformar la cantidad de información solicitada y recopilada.

En el cuestionario, las preguntas se formulan por escrito y no es necesaria la presencia del entrevistador. Permite el examen de un mayor número de casos en corto tiempo con relación a la entrevista, lo cual provoca una disminución en el costo. Las respuestas son más fáciles de catalogar y existe menor riesgo de influenciar los resultados por apreciaciones personales entre el investigador y el entrevistado, además de que hace posible la cuantificación de las respuestas.

En cuanto a los tipos de cuestionarios, según Fernando Arias Galicia

(18), existen dos fundamentalmente:

- Cuestionarios de respuesta abierta.- En los cuales el investigador plantea la cuestión, pero no impone restricción alguna en la forma de respuesta. Su ventaja principal consiste en que no hay mayor limitación en la capacidad de expresión y la personalidad del sujeto. Sin embargo, existe la gran desventaja, que puede presentarse tal variedad de respuestas, que se hace difícil la sistematización, la catalogación y la estimación de la intensidad de la respuesta. En resumen, no es recomendable como herramienta del investigador cuando se trate de recopilar opiniones, actitudes, etc. Pero sin embargo, este tipo de cuestionarios si son recomendables como método de exploración inicial con el fin de afirmar las hipótesis o el cuestionario de elección forzosa. También puede utilizarse como un instrumento auxiliar de diagnóstico.
- Cuestionarios de elección forzosa.- En los que el investigador indica de antemano las posibles respuestas y pide a sus entrevistados que elijan solamente una de entre las señaladas. Este tipo de cuestionarios pueden elaborarse cuando existen pocas alternativas y son fáciles de contestar. Además las diversas alternativas deben ser mutuamente excluyentes. De este tipo de cuestionarios se derivan un gran número de ellos, cuya idea principal, es ofrecer dos o más alternativas al entrevistado, entre los que se encuentran los siguientes:
 - . Cuestionarios dicotómicos.- En este tipo de cuestionarios, el entrevistado se encuentra únicamente

(18) Introducción a la Técnica de la Investigación en Ciencias de la Admón. y del Comportamiento, Fernando Arias Galicia, Ed. Trillas, México, 1978.

te entre dos alternativas: responder afirmativa-
o negativamente.

- . Cuestionarios tricotómicos.- En este caso, la --
persona tiene opción entre tres alternativas.
- . Cuestionarios de alternativas múltiples.- Estos-
cuestionarios ofrecen varias alternativas entre-
las cuales pueden escoger el sujeto entrevistado.

Los anteriores cuestionarios son los más usuales, por lo que serán-
utilizados en el diseño del cuestionario de esta investigación.

También es importante mencionar que, existen diversos procedimien--
tos para aplicar los cuestionarios, entre los que se citan tres ---
principalmente (17):

1. Cuestionario por correo o encuesta postal.- En este procedi--
miento, el entrevistado se aplica el mismo el cuestionario --
que le han enviado por correo. Su ventaja principal estriba-
en el bajo costo de la recopilación de datos y la libertad de
la persona para contestar sin tener la presión del entrevista-
dor enfrente.
2. Cuestionario aplicado por el entrevistado.- Consiste en dar -
al entrevistado el cuestionario para que lo conteste sin nin-
guna presión. Con esto se ahorra tiempo pero corre el riesgo-
de que la información se de incompleta o deformada.
3. Cuestionario aplicado por el entrevistador.- La forma de admi-
nistrar el cuestionario, se hace a través del entrevistador,-
quien hace las preguntas y escribe las respuestas. Sus venta-
jas son: ayuda al contestar a las personas analfabetas, puede
cubrir a casi todos los entrevistados, se obtiene información

(17) Instrumentos de Investigación, Lic. Guillermina Baena Paz, Editores Mexicanos Unidos, S.A.

por las observaciones del entrevistador y puede ayudar a la interpretación de preguntas que no se entiendan. Sus desventajas son los costos y el número de entrevistadores.

Por último, las partes principales de un cuestionario deberán ser primordialmente:

- a) Datos de identificación.- Consistente en el nombre de la institución, nombre del entrevistador, número de cuestionario de la muestra, etc.
- b) Introducción del entrevistador y objetivos del estudio.
- c) Las preguntas.- Que irán desde la más sencilla, como datos generales, seguirán con las referidas al tema y finalmente, las de opción y difíciles.
- d) Sección final con cierre de la entrevista y espacio para observaciones o notas.

Con base en lo anterior, se cuenta con elementos para poder levantar la encuesta, que ayudará a probar o disprobar las hipótesis planteadas.

Las principales actividades a realizar durante la encuesta serán las siguientes:

- Determinación de la población y tamaño de la muestra.
- Diseño del cuestionario piloto y definitivo.
- Levantamiento de la información.
- Análisis e interpretación de la información.
- Presentación y evaluación.

CAPITULO 5

INVESTIGACION DE CAMPO

5. INVESTIGACION DE CAMPO

5.1 Población o universo y tamaño de la muestra.

Como se pudo apreciar en la metodología, el primer paso para realizar la investigación de campo consiste en la determinación de la población y tamaño de la muestra.

La población es la totalidad de elementos que poseen determinadas características que son objeto del presente estudio. Este punto ayudará a delimitar el alcance del trabajo, fijando los límites del objeto de estudio, del campo de observación y del nivel de investigación.

En otras palabras, el establecimiento de la población, determinará si el campo de investigación va a ser local, regional, nacional o internacional; describirá las características principales de los elementos que la integran y concretará si se va a limitar a la época actual o si ha de cubrir varios períodos.

De esta manera, la población del estudio, estará constituida por todos los campesinos temporaleros minifundistas del Municipio de Cocotitlán, que cuentan con una unidad de producción, por lo menos, y que ésta no rebase las 5 hectáreas de superficie.

Como ya se mencionó en el Capítulo No.3, las principales características de la unidad de producción son: que el responsable de su aprovechamiento sea una misma persona física o moral, y que utilice los mismos recursos para su explotación.

También se pudo observar en el mismo capítulo, que el número de campesinos que reúne los requisitos antes mencionados, asciende a 257, según el V Censo Agrícola Ganadero y Ejidal del Estado de México de 1970.

En resumen, la población total para la investigación, está formada por 257 campesinos temporaleros del Municipio de Cocotitlán, que cuentan con, por lo menos, una unidad de producción no mayor de 5 hectáreas.

La razón por la que se ha determinado la población anterior, se debe a que los campesinos que cuentan con hectáreas menores de 5, son los que tienen mayores problemas económicos y no cuentan con los instrumentos de labranza apropiados para cultivar sus tierras, por lo que se considera que ellos serían los sujetos idóneos para formar la cooperativa.

Una vez definida la población, se selecciona una muestra representativa para realizar la investigación. Esta técnica de muestreo evitará tener que estudiar detalladamente a todos los elementos del universo, pues por este medio se puede inferir alguna o algunas de las propiedades; también reditua economía y rapidez en la obtención de los datos.

Es importante hacer notar, que la muestra representativa de la población, deberá contener todas las características de ésta, así como una distribución balanceada de los elementos seleccionados.

Por otra parte, para realizar el muestreo existen básicamente dos tipos de procedimientos:

- 1) Muestreo no probabilístico.- Por medio del cual se escoge arbitrariamente a la persona entrevistada, dentro de éste se --

distinguen tres clases diferentes:

- a. Muestreo a criterio.- En el que se entrevista a cualquier persona.
- b. Muestreo por expertos.- En el que se eligen a personas que por su experiencia deciden la representatividad de la muestra.
- c. Muestreo por cuotas.- En el cual se marcan ciertos parámetros, y dentro de éstos, los entrevistadores seleccionan a quienes van a entrevistar.

II) Muestreo probabilístico.- La principal característica de este procedimiento es que las unidades de análisis o de observación son seleccionadas en forma aleatoria, es decir, cada persona o elemento del universo tiene la misma posibilidad de ser seleccionado en la muestra.

Dentro de este tipo de muestreo existen otros, entre los que se mencionan:

- Muestreo simple al azar.- La selección de los elementos o personas que integran la muestra es al azar, esto ayuda a que las preferencias y deseos del sujeto no influyan en este proceso. Para aplicar este tipo de muestreo se acostumbra basarse en las tablas de números aleatorios.
- Muestreo por estratos o estratificado.- La base principal de este tipo de muestreo, es dividir la población o universo en estratos con el fin de obtener representatividad de los diferentes estratos y hacer comparaciones entre ellos.
- Muestreo por racimos o de etapas múltiples o áreas.- Consiste en seleccionar la muestra de acuerdo al área-

donde viven las personas entrevistadas y no al lugar - donde se encuentran en el momento de la investigación.

- Muestreo por conglomerados.- Se realiza a través de selección por grupos y no en forma individual.
- Muestreo por ponderación.- Consiste en asignar diferentes probabilidades de selección a los diferentes elementos o personas del universo, por ejemplo: entrevistar a un hombre por cada dos mujeres.
- Muestreo sistemático.- Este tipo de muestreo es de --- gran utilidad cuando el tamaño de la población es muy grande y es difícil señalar el tamaño de la muestra o no se cuenta con suficientes páginas con números aleatorios, por ejemplo: se selecciona cada enésimo elemento o persona de una lista, que puede ser el directorio telefónico, el censo o listas que tienen algunas instituciones como el IMSS en este país.

De los diferentes tipos de muestreo que se han visto en los párrafos anteriores, el muestreo no probabilístico, es el que mejor se amolda a las necesidades de la investigación en proceso.

El motivo principal por el que se utiliza este tipo de muestreo, se debe principalmente a que los campesinos son muy desconfiados a cualquier encuesta o entrevista, por lo que la aplicación del cuestionario se hará en base al criterio del entrevistador, buscando siempre entrevistar a los campesinos más accesibles y aquéllos que por su experiencia influyen en la actitud de la población.

Por lo que respecta al tamaño de la muestra, su definición se basa - en los procedimientos ya establecidos en los diferentes libros esta-

dísticos.

De esta manera, la fórmula que determina el tamaño de la muestra, - es la siguiente: (A).

$$n_0 = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Esta fórmula dará una premuestra (n_0), a la que posteriormente se aplica un factor de corrección finito, con lo cual se obtiene la muestra corregida o definitiva.

Desglosando esta fórmula, se tiene:

- "Z" Es igual al nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población.
- "pq" Significa la variabilidad del fenómeno en estudio.
- "E" Indica precisión con que se generalizarán los resultados.

En este estudio, el nivel de confianza será del 95%, o sea, que la probabilidad de que los datos de la muestra resulten idénticos en la población, será igual al 95% y habrá un 5% de probabilidad de -- que difieran. Al sustituir los valores en la fórmula, no se aplicará el 95% mencionado; se utilizarán valores obtenidos de las tablas de áreas bajo la curva normal. En este caso el valor de "Z" en la curva normal es 1.96

El nivel de precisión, (E) representa el valor que permitirá calcular el intervalo en donde se encuentran los verdaderos valores de -

la población. Para esta investigación se utilizará un 5% de precisión (0.05).

El último término de la fórmula "pq", se refiere a la variabilidad del fenómeno. Los valores que se asignan a "p" y a "q", van en relación a la incertidumbre que se tenga sobre los resultados que se obtendrán. De esta manera, para la presente investigación, se otorgan valores de 50% para "p" y 50% para "q", que es la máxima variabilidad posible ya que existe una total incertidumbre sobre los resultados que se pueden obtener.

Una vez definidos los valores de los términos de la fórmula, se procede a calcular la muestra o muestra inicial.

$$n_0 = \frac{z^2 pq}{E^2}$$

$$n_0 = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2}$$

$$n_0 = \frac{0.9604}{0.0025} = 384$$

Lo que representa una muestra inicial de 384 elementos o personas.

Puesto que se conoce el tamaño de la población (257 campesinos temporales) se puede aplicar el factor de corrección finito a la muestra inicial, para obtener la muestra definitiva.

Para conseguir lo anterior, se utiliza la fórmula siguiente: (B)

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{n}}$$

Sustituyendo:

$$n = \frac{384}{1 + \frac{384 - 1}{257}}$$

Resolviendo:

$$n = \frac{384}{2.4902724}$$

$$n = 154$$

De esta forma, la muestra de la investigación estará constituida por 154 campesinos minifundistas temporaleros del Municipio de Cocotitlán.

5.2 Diseño del cuestionario.

Una vez definida la muestra a investigar, se diseña la cédula o cuestionario para realizar la encuesta.

El cuestionario para esta investigación, estará integrado por preguntas de elección forzosa combinado con preguntas de respuesta abierta. Dentro de las primeras, se incluyen preguntas dicotómicas, tricotómicas y de alternativa múltiples.

En cuanto al procedimiento para aplicar el cuestionario o cédula, se utiliza el llamado "cuestionario aplicado por el entrevistador", ya que la forma de administrar el cuestionario se hará a través del entrevistador, quien hará las preguntas y escribirá las respuestas. Lo anterior, se debe a que la mayoría de los campesinos no saben escribir, por lo que necesitarán ayuda para contestar la cédula.

La estructura del cuestionario estará integrada de la forma siguiente:

I. Introducción y presentación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUESTIONARIO No. _____

El presente cuestionario tiene la finalidad de conocer los aspectos económicos y sociales de los campesinos temporaleros del Municipio de Cocotitlán, con el objeto de definir cuáles son -- las necesidades y recursos con los que cuentan para formar una cooperativa agropecuaria.

Los datos que se obtengan en esta encuesta serán de carácter -
absolutamente confidencial y con fines de estudio.

II. Instrucciones.

Marque con una "X" la respuesta correcta.

III. Preguntas de carácter general.

1.- ¿Qué edad tiene?

Hasta 20 años	()	De 31 a 40	()
De 21 a 30 años	()	De 41 en adelante	()

2.- Sexo

Masculino	()	Femenino	()
-----------	-----	----------	-----

3.- ¿Cuál es el número de miembros de la familia que dependen de usted?

Hasta 3	()	De 4 a 5	()
De 6 a 10	()	Más de 10	()

4.- ¿Qué extensión de tierra cultiva?

1 hectárea	()	3 hectáreas	()
Hasta 4 hectáreas	()		

5.- ¿Qué productos cultiva?

Mafz	()	Trigo	()
Frijol	()	Haba	()
Calabaza	()	Otros	()

IV. Preguntas tendientes a investigar las necesidades de los campesinos.

6.- ¿Lo que produce, satisface las necesidades de su familia?

Mal	()	Suficiente	()
Regular	()	Muy bien	()

7.- ¿Cuenta con los recursos financieros suficientes para sus tierras?

Si	()	No	()
----	-----	----	-----

V. Preguntas tendientes a investigar cuáles son los recursos de los campesinos.

8.- ¿Cuenta con las herramientas necesarias para cultivar sus tierras sin necesidad de alquilarlas?

Si	()	No	()
----	-----	----	-----

9.- Enliste qué tipo de herramientas necesita para obtener una producción adecuada.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

10.- ¿A que destina sus productos agrícolas?

Autoconsumo	()	Venta a través	()
Venta directa al	()	de intermedia-	
consumidor		rios.	

VI. Preguntas destinadas a investigar cuál es la experiencia de los campesinos, en trabajo de grupo.

11.- ¿Se ha unido alguna vez para realizar actividades en común?

Si	()	No	()
----	-----	----	-----

12.- En caso afirmativo ¿qué resultados obtuvo?

Ninguno	()	Muy bueno	()
Regulares	()		

VII .Preguntas destinadas a investigar la opinión de los campesinos- sobre las cooperativas agropecuarias.

13.- ¿Le gustaría integrarse a una cooperativa?

Si	()	No	()
----	-----	----	-----

Por qué _____

14.- ¿Cuánto podría aportar para formar el capital inicial de la cooperativa?

Hasta 1,000.00 () Hasta 5,000.00 ()
 Hasta 10,000.00 ()
 o más

15.- ¿Si usted aportara tierras, de cuántas hectáreas dispondría?

1 hectárea () Hasta 3 ()
 Hasta 4 hectáreas () hectáreas

16.- ¿Qué le gustaría producir en la cooperativa?

17.- Si se formara la cooperativa ¿aceptaría ocupar un -- puesto en el Consejo de Administración, Vigilancia o en alguna comisión?

Sí () No ()

Por qué _____

18.- ¿Cree que el trabajo cooperativo, dé mejores resultados?

Si () No ()

Por qué _____

19.- ¿Cree que una sociedad cooperativa beneficiaría a -
 la comunidad?

Si () No ()

Por qué _____

VIII. Fin de la entrevista o cierre.

GRACIAS POR SU COLABORACION.

Este será el cuestionario o cédula, con el cual se realizará la encuesta para probar o disprobar las hipótesis referidas.

El paso siguiente, consiste en el levantamiento de la información, aplicando el cuestionario a los 154 campesinos de la muestra.

5.3 Tabulación de resultados.

Después de haber realizado la etapa del levantamiento de la información, se procede a realizar el recuento y clasificación de los datos obtenidos. A esta etapa se le denomina tabulación, en la cual se advierten tres tipos principales: Manual, Mecánico-Manual y Electrónica.

- a) La tabulación manual.- Se considera como el procedimiento más antiguo y consiste en realizar el conteo de los datos, usando lápiz y papel, simbolizando los datos mediante rayas y puntos.- Este procedimiento se utiliza normalmente cuando la muestra no es muy grande y no se cuenta con los medios electrónicos o mecánicos para procesar la información.
- b) La tabulación mecánico-manual.- Consiste en la realización del recuento mediante máquinas que manejan tarjetas perforadas; dicho procedimiento, facilita la clasificación de datos.
- c) Tabulación Electrónica.- En este tipo de procedimiento, el recuento y clasificación de datos se realiza a través de máquinas automáticas, programadas electrónicamente. El uso de este procedimiento se justifica si los volúmenes de información son muy -

grandes y/o es necesario aplicar distintas técnicas estadísticas para el análisis de datos.

Para el recuento y clasificación de datos, se utilizará el primer procedimiento, ya que la muestra no es muy grande y no se cuenta con los medios electromecánicos para procesar la información.

De esta manera, se tabulará cada una de las preguntas del cuestionario, de acuerdo a los resultados obtenidos, como sigue:

1.- ¿Qué edad tiene?

E D A D	FRECUENCIA	%
Hasta 20	0	0
De 21 a 30	12	8
De 31 a 40	57	37
De 41 en adelante	85	65

2.- Sexo

S E X O	FRECUENCIA	%
Masculino	145	94
Femenino	9	6
T o t a l	154	100

3.- ¿Cuál es el número de miembros de la familia que dependen de -
penden de usted?

NUMERO	FRECUENCIA	%
Hasta 3	26	17
De 4 a 5	88	57
De 6 a 10	38	25
Más de 10	2	1
T o t a l	154	100

4.- ¿Qué extensión de tierra cultiva?

CANTIDAD	FRECUENCIA	%
1 Hectárea	67	44
3 Hectáreas	80	52
Hasta 4 Hectáreas	7	4
T o t a l	154	100

5.- ¿Qué productos cultiva?

PRODUCTOS	FRECUENCIA	%
Mafz	150	32
Frijol	149	31
Calabaza	94	20
Trigo	2	0.5
Haba	76	16
O t r o s	3	0.5
T o t a l	474	100

6.- ¿Lo que produce satisface las necesidades de su familia?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Mal	52	34
Suficiente	60	39
Regular	42	27
Muy bien	0	0
T o t a l	154	100

7.- ¿Cuenta con los recursos financieros suficientes para sus tierras?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Sí	12	8
No	142	92
T o t a l	154	100

8.- ¿Cuenta con las herramientas necesarias para cultivar sus tierras sin necesidad de alquilarlas?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Sí	12	8
No	142	92
T o t a l	154	100

9.- Enliste qué tipo de herramientas necesita para obtener una producción adecuada.

N.P.	HERRAMIENTAS Y MATERIAL
1	Tractor
2	Sembradora
3	Cultivadora
4	Camión de carga
5	Desgranadora
6	Picadora
7	Empacadora
8	Sistema de riego
9	Fertilizantes
10	Asesoría técnica
11	Trilladora
12	Arado zeta

10. ¿Qué hace con sus productos agrícolas?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Autoconsumo	143	51
Venta a través de intermediarios	128	45
Venta directa al consumidor	11	4
T o t a l	282	100

11.- ¿Se ha unido alguna vez para realizar actividades en común?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Si	124	81
No	30	19
T o t a l	154	100

12.- En caso afirmativo ¿qué resultados obtuvo?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Ninguno	0	0
Regular	102	66
Muy bueno	22	15
No contestó	30	19
T o t a l	154	100

13.- ¿Le gustaría integrarse a una cooperativa agropecuaria?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Si	152	99
No	2	1
T o t a l	154	100

Si, ¿por qué?

- Se podrían obtener mejores cosechas trabajando en conjunto.
- Se podría mejorar la producción agrícola.
- Se obtendrían financiamientos para la compra de equipos.
- Para cultivar la tierra en común y mejorar la producción

No, ¿por qué?

- Las ganancias siempre se les quedan a los organizadores.
- No creo que seamos capaces de sobrellevarla, por falta de preparación.

14.- ¿Cuánto podría aportar para formar el capital inicial de la cooperativa.

C A P I T A L	FRECUENCIA	%
Hasta 1,000.00	51	33
Hasta 5,000.00	83	54
Hasta 10,000.00 o más	18	12
No contestó	2	1
T o t a l	154	100

15.- ¿Si usted aportara tierras de cuántas hectáreas dispondría?

H E C T A R E A S	FRECUENCIA	%
Una	80	52
Tres	67	44
Hasta cuatro	5	3
No contestó	2	1
T o t a l	154	100

16.- ¿Qué le gustaría producir en la cooperativa?

N.P.	PRODUCTOS
1	Mafz
2	Frijol
3	Alfalfa
4	Tomate
5	Haba
6	Calabaza
7	Papa
8	Garbanzo
9	Trigo
10	Jitomate

17.- Si se formara la cooperativa, ¿aceptaría ocupar un puesto - en el Consejo de Administración, Vigilancia o alguna comisión?

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Sí	107	69
No	45	30
No contestó	2	1
T o t a l	154	100

Sí, ¿por qué?

- Para participar en el manejo administrativo de la cooperativa.
- Para vigilar el buen manejo de la cooperativa.
- Para conocer el manejo administrativo de la cooperativa.
- Para colaborar con la cooperativa.

No, ¿por qué?

- No estoy preparado para ocupar un puesto.
- No se leer.
- No tengo la capacidad suficiente para desarrollar un puesto.
- No me gusta desempeñar puestos dentro de las organizaciones.
- No tengo tiempo de ocupar algún puesto.

18.- ¿Cree que el trabajo cooperativo dé mejores resultados?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Si	152	99
No	0	0
No contestó	2	1
T o t a l	154	100

Si, ¿por qué?

- El trabajo en equipo facilita la obtención de beneficios
- La unión hace la fuerza.
- Se trabajaría mejor unidos.
- Trabajando unidos se pueden lograr mayores beneficios.
- Unidos se produciría más.

19.- ¿Cree que una sociedad cooperativa beneficiaría a la comunidad?

R E S P U E S T A	FRECUENCIA	%
Si	152	99
No	0	0
No contestó	2	1
T o t a l	154	100

Si, ¿por qué?

- Se podría mejorar la asistencia médica a los campesinos.
- Ayudaría a mejorar los servicios urbanos.
- Mejorarfa las relaciones sociales.
- Se fomentaría el deporte.
- Se promovería la educación escolar entre los campesinos.
- Habría más fuentes de trabajo.
- Ayudaría a resolver varios problemas de la comunidad.

CAPITULO 6

EVALUACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS

6. EVALUACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS

6.1 Características generales.

La última etapa de esta investigación, es la evaluación e interpretación de los resultados obtenidos, y consiste básicamente en separar los datos elementales de la información y examinarlos, con el propósito de responder a las distintas cuestiones planteadas, así como en contrar un significado más amplio de la información empírica recabada.

Esta etapa será la base para probar o disprobar las hipótesis planteadas y dar solución a los problemas.

La evaluación e interpretación de la información recabada, se hace en tres fases: la primera consistirá en la descripción analítica de las características generales de la población en estudio; la segunda comprenderá lo referente a los recursos y necesidades con los que cuenta dicha población, y en la tercera y última etapa, se analizará la factibilidad para formar una cooperativa.

Por lo anterior, es recomendable analizar las características generales de la muestra, que es el reflejo de la población en estudio.

En primer lugar, la edad de los campesinos con propiedades de tierra menores de 5 hectáreas, se encuentra distribuida de la manera siguiente: el 55% tiene más de 41 años, el 37% tiene entre 31 y 40 años, y el 8% tiene entre 21 y 30 años; lo cual quiere decir, que la

6. EVALUACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS

6.1 Características generales.

La última etapa de esta investigación, es la evaluación e interpretación de los resultados obtenidos, y consiste básicamente en separar los datos elementales de la información y examinarlos, con el propósito de responder a las distintas cuestiones planteadas, así como encontrar un significado más amplio de la información empírica recabada.

Esta etapa será la base para probar o disprobar las hipótesis planteadas y dar solución a los problemas.

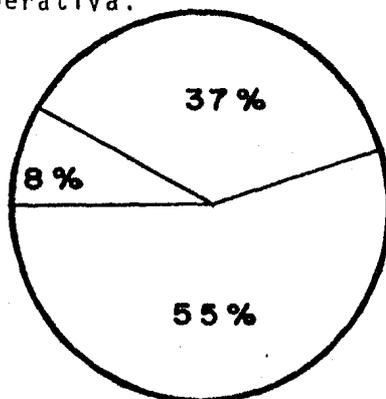
La evaluación e interpretación de la información recabada, se hace en tres fases: la primera consistirá en la descripción analítica de las características generales de la población en estudio; la segunda comprenderá lo referente a los recursos y necesidades con los que cuenta dicha población, y en la tercera y última etapa, se analizará la factibilidad para formar una cooperativa.

Por lo anterior, es recomendable analizar las características generales de la muestra, que es el reflejo de la población en estudio.

En primer lugar, la edad de los campesinos con propiedades de tierra menores de 5 hectáreas, se encuentra distribuida de la manera siguiente: el 55% tiene más de 41 años, el 37% tiene entre 31 y 40 años, y el 8% tiene entre 21 y 30 años; lo cual quiere decir, que la

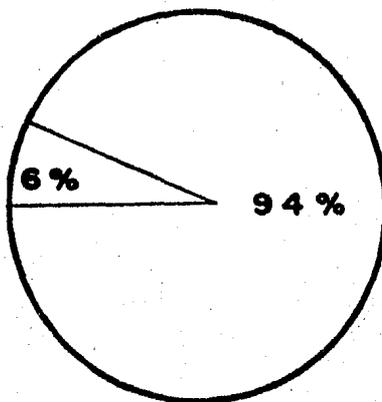
mayoría de la población en estudio, son personas grandes que tienen más de 41 años; por consiguiente, son más responsables y con gran experiencia en las labores agrícolas. Esto definitivamente, será de mucha ayuda en el caso de formarse la cooperativa.

Hasta 20	0%
de 21 a 30	8%
de 31 a 40	37%
de 41 en adelante	55%



Por lo que respecta al sexo, el 94% de los propietarios de la tierra son hombres y solamente el 6%, son mujeres. Este dato servirá para preparar las estrategias de sensibilización en el manejo de la cooperativa.

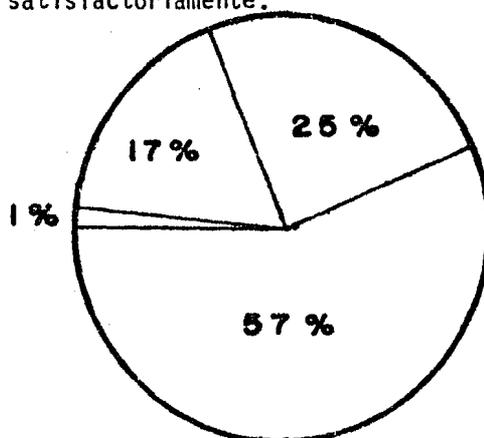
Masculino	94%
Femenino	6%



Otra característica general, muy importante, es el número de miembros de la familia que sostiene cada campesino de la población en cuestión; en la cual se encontró que el 57% de los campesinos sostiene de 4 a 5 personas, el 25% sostiene de 6 a 10 personas, el 17% sostiene hasta 3 personas y solamente el 1% sostiene a más de 10 personas.

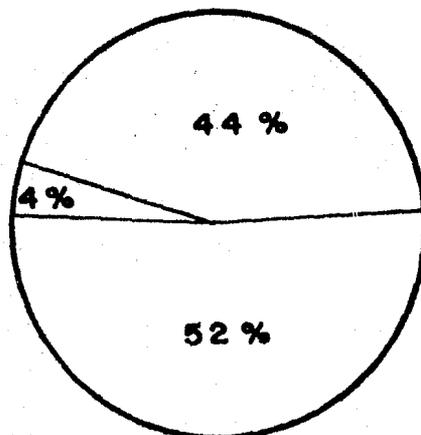
Con este dato, se advierte que el tamaño de familia que predomina en la población estudiada, es regular, y por consiguiente, sus ingresos deberán ser igualmente regulares, para que el campesino responsable de esta familia pueda sostenerla satisfactoriamente.

Hasta 3	17%
De 4 a 5	57%
De 6 a 10	25%
Más de 10	1%



La extensión de la tierra que cultiva cada campesino, es otro de los datos sobresalientes que se obtuvieron de la investigación de campo-realizada. De tal manera, que el 52% de los campesinos cultivan una extensión de una hectárea y el 4% cultivan hasta 4 hectáreas. Por lo que se concluye, que la mayoría de los campesinos minifundistas - del Municipio de Cocotitlán, poseen más de una hectárea sin rebasarlas tres; otro gran grupo posee solamente una hectárea, y por último, muy pocos de ellos poseen cuatro hectáreas.

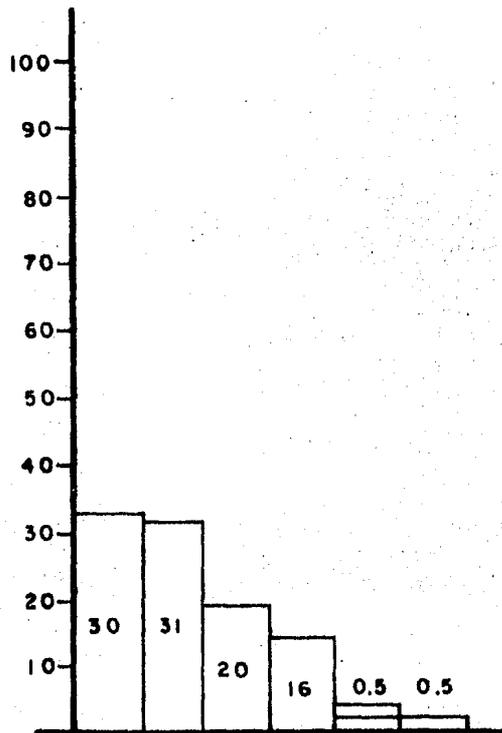
Una hectárea	44%
Tres hectáreas	52%
Hasta cuatro hectáreas	4%



La última de las características generales que interesa conocer, se obtuvo al investigar los tipos de productos que se cultivan en el municipio en cuestión; encontrando que la gran mayoría de los campesinos dedica su tiempo al cultivo de maíz y frijol principalmente, - en un 32 y 31% respectivamente.

Otros productos que también son cultivados con relativa frecuencia: la calabaza en un 20%, el haba en un 16%, trigo y otro tipo de productos, como: tomate y alfalfa en un 1%.

Maíz	32%
Frijol	31%
Calabaza	20%
Haba	16%
Otros	0.5%
Trigo	0.5%



6.2 Necesidades y recursos de los campesinos del Municipio de Cocotitlán.

En este punto se analizarán las necesidades de los campesinos temporales del Municipio de Cocotitlán, captados durante la investigación.

También será motivo de análisis, los recursos con los que cuentan para cultivar sus tierras.

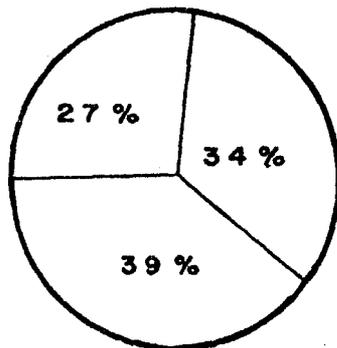
Estos dos aspectos definen la veracidad de las hipótesis planteadas.- Para lograr esto, se analizarán las respuestas a las preguntas: 6, 7, 8, 9 y 10 del cuestionario aplicado.

Con base en lo anterior, se analiza la interrogante, de cómo los campesinos satisfacen sus necesidades en forma suficiente, el 34% lo hacen mal y el 27% lo hacen en forma regular. Esto indica que la mayoría de los campesinos minifundistas del municipio en estudio, no satisfacen adecuadamente sus necesidades y solamente una cuarta parte de ellos, lo hacen en forma desahogada.

Esta conclusión conlleva a probar la primera parte de la hipótesis -- principal, que establece: Existe la necesidad entre los campesinos minifundistas del Municipio de Cocotitlán, de formar una cooperativa. Como se pudo apreciar, la teoría sobre cooperativas, manifiesta -- que éstas son necesarias entre grupos de personas que tienen problemas comunes, y en el municipio mencionado existe un problema común, -- como lo representa la poca productividad de sus tierras, que no satisface adecuadamente sus necesidades.

Grado de satisfacción de necesidades.

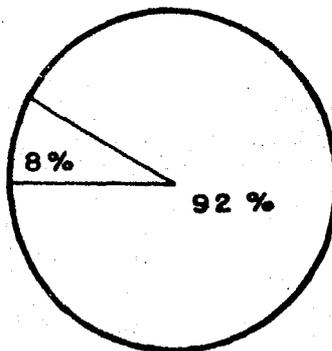
Mal	34%
Suficiente	39%
Regular	27%
Muy bien	0%



Por lo que respecta a los recursos financieros con los que cuentan -- los campesinos, se encuentra que el 92% de la población no cuenta con este importante recurso y solamente el 8% hace uso de él.

Lo anterior viene a reforzar la hipótesis de que hay necesidades entre los campesinos, y una de ellas, es la obtención de financiamientos para la compra de herramientas y materiales para mejorar la producción. Este tipo de financiamientos, son más fáciles de obtener si se hace a través de una cooperativa, ya que como se comentó en capítulos anteriores, existen diversos fideicomisos creados por el Gobierno Federal para apoyar en este sentido a dichas cooperativas. Este es un motivo más para afirmar que en el Municipio de Cocotitlán hace falta una cooperativa agropecuaria.

Si	8%
No	92%

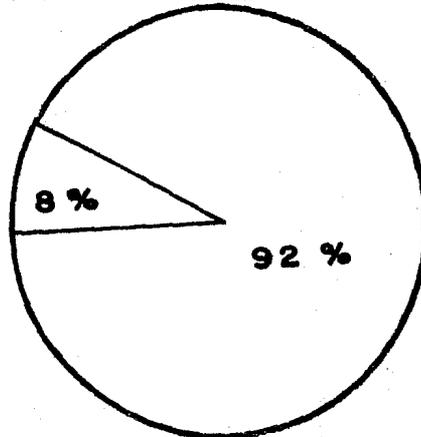


Las herramientas de trabajo es otro de los aspectos que se tienen que considerar para conocer los recursos con los que cuentan los -- campesinos temporaleros del municipio referido; para lo cual se investigó cuántos campesinos contaban con dichas herramientas sin necesidad de alquilarlas, y como resultado se obtuvo que, el 92% de ellos requieren del alquiler de maquinaria o herramientas de labranza y solamente el 8% no necesitan de éste.

Lo anterior también hace pensar que la solución a este problema, es sin duda la formación de una cooperativa, ya que a través de -- ella se pueden obtener financiamientos para la compra de este tipo de herramientas.

CAMPESINOS CON HERRAMIENTAS NECESARIAS

Si	8%
No	92%



Como complemento a la tenencia de herramientas con las que cuentan los campesinos, se investigó qué tipo de herramientas necesitarían para mejorar su producción agrícola. A este respecto, se descubrió que existen 12 herramientas básicas que hacen falta a la población campesina del Municipio de Cocotitlán.

De estas doce herramientas, la que más hace falta, es el tractor, -

ya que sólo existen algunos en todo el municipio, lo que provoca que el alquiler de dicha maquinaria sea muy alto, y por consiguiente, -- eleve el costo de la producción agrícola.

Otro de los doce artículos que sobresale por su importancia, es el - camión de carga, ya que presenta el mismo caso del tractor, que debido a su escasez eleva el costo de producción.

Por lo que respecta a los fertilizantes, es necesario hacer un estudio de la tierra de este municipio, para que de esta forma puedan -- adquirirse los abonos adecuados, ya que los que se utilizan actual-- mente los aplican sin ninguna base o técnica.

El sistema de riego, es uno de los equipos que reformarían la agri-- cultura del municipio; con la implantación de este sistema se podrían cultivar diversos productos, que redituarían buenas ganancias para - los campesinos. Sin embargo, este tipo de equipo se obtendría a largo plazo, ya que actualmente los campesinos no cuentan con los recursos económicos suficientes para obtenerlo.

Las demás herramientas y materiales que son necesarias para los campesinos minifundistas del Municipio de Cocotitlán son: sembradoras, - cultivadoras, desgranadoras, picadoras, empacadoras, trilladoras y - arado zeta.

Otro factor que influye en el mejoramiento de la producción agrícola y que hace falta al campesino de Cocotitlán, es la Asesoría Técnica.

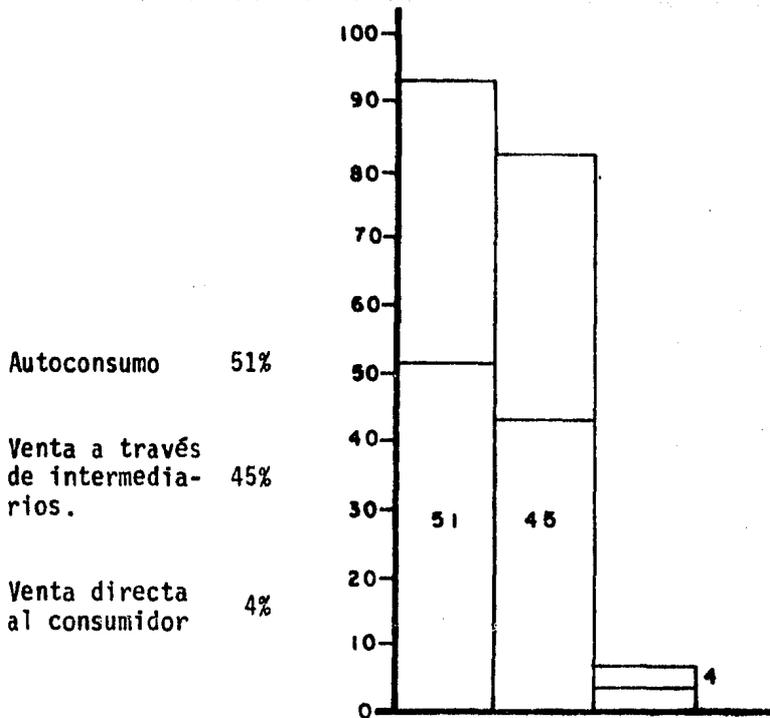
HERRAMIENTA NECESARIA

Desgranadora	Sembradora
Picadora	Camión de carga
Tractor	Sistema de riego
Fertilizantes	Asesoría Técnica
Cultivadora	Empacadora
Arado zeta	Trilladora

La última interrogante de este punto, es conocer que destino dan los campesinos a sus productos agrícolas, encontrando que el 51% de -- ellos autoconsumen parte de sus productos, y el restante lo venden, ya sea directamente al consumidor o a través de intermediarios.

En relación a la venta, el 45% de los campesinos que comercian su -- producto, lo hacen a través de intermediarios y solamente el 4% lo -- hace vendiendo directamente al consumidor.

De lo anterior se puede inferir que los intermediarios son los que -- obtienen los mayores beneficios de la producción agrícola de ese lugar, por esto, es necesario la formación de una cooperativa, que -- ayude a conseguir los medios necesarios para vender los productos di -- rectamente a los consumidores, y evitar el intermediarismo, para po -- der proporcionar a los campesinos mejores dividendos.



Con el análisis de los aspectos anteriores, se puede concluir que -- parte de la hipótesis principal se ha comprobado, así como las prime ras dos hipótesis secundarias que dicen:

- Existen varias necesidades socioeconómicas entre los campe sinos minifundistas temporaleros del Municipio de Cocotitlán, que impiden el desarrollo de su nivel de vida.
- Los campesinos temporaleros del Municipio de Cocotitlán -- cuentan con los recursos naturales suficientes para formar una cooperativa agropecuaria.

6.3 Posibilidad de la creación de una cooperativa agropecuaria.

En esta última etapa de la evaluación e interpretación de resultados, se analiza la opinión de los campesinos, respecto a la formación de una cooperativa agropecuaria en su municipio.

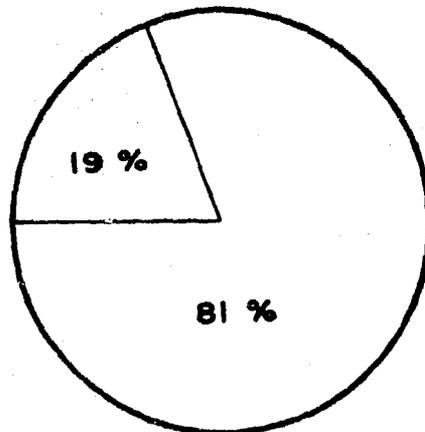
En este análisis se termina de probar o disprobar la segunda parte de la hipótesis principal, así como las hipótesis secundarias restantes.

En primer lugar, al investigar cuál es la experiencia de los campesinos en la realización de actividades en común, se obtuvo que el 82% de la población campesina encuestada, ha tenido dicha experiencia.

Independientemente de los resultados obtenidos en la realización de actividades en común, es una gran ventaja que los campesinos hayan tenido este tipo de experiencias, ya que será de utilidad en la formación de una cooperativa. Esto es de gran importancia, ya que uno de los principales requisitos para aceptar a un socio dentro de una cooperativa, es el hecho de que éste tenga disponibilidad a participar activamente en trabajos colectivos.

EXPERIENCIAS EN ACTIVIDADES EN COMUN

Sí	81%
No	19%

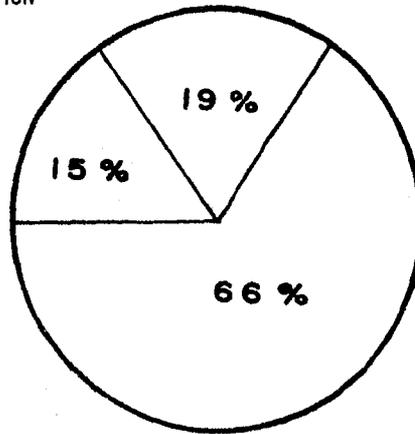


En cuanto a los resultados obtenidos durante su experiencia en la labor común, se determina que el 66% de los campesinos obtuvieron resultados regulares, el 15% con resultados muy buenos y el 19% no contestó.

Con los resultados anteriores, se puede detectar que la mayoría de los campesinos están conscientes de los resultados positivos que se pueden obtener trabajando la tierra en común, a través de una cooperativa.

RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJAR EN
COMUN

Ninguno	0%
Regular	66%
Muy bueno	15%
No contestó	19%



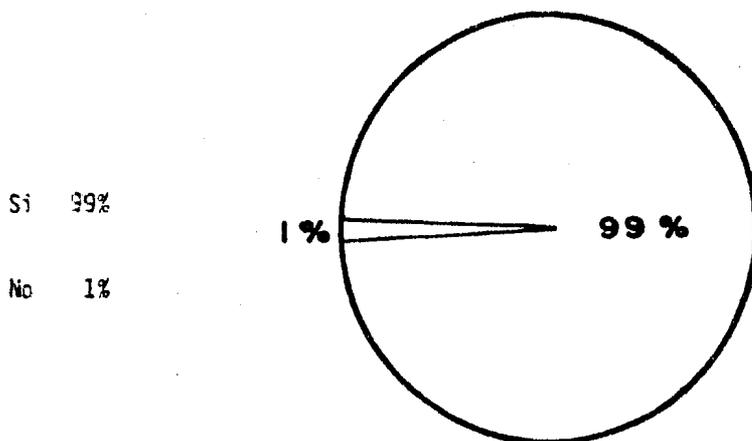
A continuación se analiza una de las respuestas claves del cuestionario. Esta consiste en indagar si los campesinos estarían dispuestos a integrarse a una cooperativa agropecuaria.

En respuesta a esta interrogante, se obtuvo que el 99% de los campesinos están de acuerdo en integrarse como socios de una cooperativa y solamente el 1% no lo están.

Esto comprueba la hipótesis secundaria que establece: "hay un número suficiente de campesinos minifundistas del Municipio de Cocotitlán, -

dispuestos a integrar una cooperativa agropecuaria". Además de comprobar dicha hipótesis, complementa la comprobación de la hipótesis principal, pues se puede afirmar con un 95% de confiabilidad, - que en el Municipio de Cocotitlán es posible formar la cooperativa agropecuaria, ya que no solo hay recursos naturales, sino también disponibilidad de recursos humanos.

FORMACION DE UNA COOPERATIVA



El motivo por el cual los campesinos se integrarían a la cooperativa, se enfoca básicamente hacia dos aspectos: el primero encauzado a la obtención de mejores cosechas de las tierras, es decir, los campesinos opinan que trabajando en grupo se puede aumentar la producción; el segundo, encaminado a la obtención de financiamientos para la adquisición de materiales y equipos agrícolas.

Por lo que respecta al motivo por el cual los campesinos no se integrarían a la cooperativa, también se enfoca hacia dos aspectos fundamentales: el primero es una actitud de desconfianza hacia la direc-

ción de la cooperativa, ya que piensan que los organizadores siempre tienden al fraude; el segundo se basa en la falta de preparación, por lo que se sienten incapaces de sobre-llevar la cooperativa.

Para profundizar en la opinión de los campesinos sobre la cooperativa se realizaron varias preguntas de carácter específico, con el objeto de conocer las principales bases sobre las que se podría formar la cooperativa.

La primera pregunta específica se enfoca a investigar cuál sería la cantidad de dinero que los campesinos podrían aportar para formar el capital inicial de la cooperativa. A este respecto, se encontró que el 54% de los campesinos estaría dispuesto a aportar hasta \$5,000.00, el 33% aportaría hasta \$1,000.00, el 12% participaría con \$10,000.00 o más y el 1% no contestó.

Con todos estos datos se puede hacer un cálculo aproximado de la cantidad que formaría el capital inicial de la cooperativa, tomando en cuenta a la población total en estudio y los porcentajes obtenidos en la muestra.

De esta manera, 139 personas representan el 54% de la población total - las cuales estarían dispuestas a aportar \$5,000.00 cada uno, reflejando un total de \$695,000.00

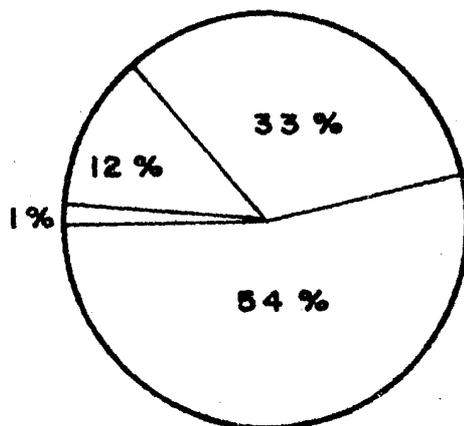
En cuanto a las personas que podrían aportar hasta \$1,000.00, la constituyen el 85 campesinos, sumando un total de \$85,000.00

Por último, 31 personas aproximadamente, integran el 12% de la población que estarían dispuestos a participar con \$10,000.00 o más, harían un total de \$310,000.00

Sumando estas tres cantidades, el capital inicial de la cooperativa, estaría formado por \$1'090,000.00 aproximadamente.

FORMACION DEL CAPITAL

Hasta \$1,000.00	33%
Hasta \$5,000.00	54%
Hasta \$10,000.00 o más	12%
No contestó	1%



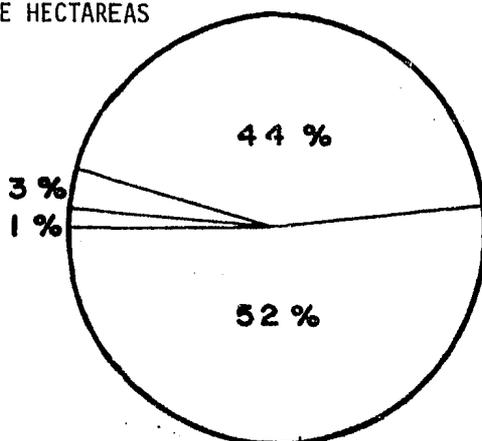
Otra pregunta específica que reviste gran importancia en la formación de la cooperativa, es la tendiente a investigar el número de hectáreas que aportarían los campesinos a la cooperativa. Al respecto se obtuvo que el 52% de los campesinos aportarían 1 hectárea, el 44% estarían dispuestos a aportar hasta 3 hectáreas, el 3% hasta 4 hectáreas y el 1% no contestó.

Este aspecto al igual que el anterior, también puede calcularse un total aproximado, el cual se ejemplifica: el 52% de la población lo integran 133 personas que estarían dispuestas a aportar una hectárea cada una, sumando un total de 133. El 44% de la población lo integran -- 113 campesinos dispuestos a aportar hasta 3 hectáreas cada uno, sumando un total de 339 hectáreas aproximadamente. En cuanto al 3% de las personas que dispondrían de hasta 4 hectáreas cada uno, lo constituyen 7 campesinos, sumando un total de 28 hectáreas.

Concentrando los tres resultados, se tiene que los campesinos minifundistas del Municipio de Cocotitlán, cuentan con 500 hectáreas aproximadamente, para formar su cooperativa agropecuaria. Este dato viene a reforzar la hipótesis, en el sentido de que los campesinos tienen -- los recursos naturales suficientes para integrarse en sociedad.

APORTACION DE HECTAREAS

1 hectárea	52%
Hasta 3 hectáreas	44%
Hasta 4 hectáreas	3%
No contestó	1%



Sobre las principales características de la cooperativa, se interrogó a los campesinos sobre los posibles productos que les gustaría se cultivaran dentro de la cooperativa. La cuestión anterior conllevó a encontrar que los campesinos en estudio, tienen preferencia por 10 productos agrícolas, de los cuales resaltan por su importancia, no solo para los pobladores del municipio, sino para el país en general, los siguientes: maíz, frijol, alfalfa y tomate.

Es de suponerse que de formarse la cooperativa, los cuatro productos antes descritos, serían los más viables de cultivarse.

Por otra parte, puesto que los socios de la cooperativa, tienen la obligación de desempeñar con responsabilidad los cargos, puestos y comisiones, para los que sean nombrados, se interrogó a los campesinos -

sobre la posibilidad de aceptar un puesto o cargo dentro de la cooperativa, a lo cual se descubrió que el 69% si estaban de acuerdo en ocupar un puesto, el 30% no estaba de acuerdo y el 1% no contestó.

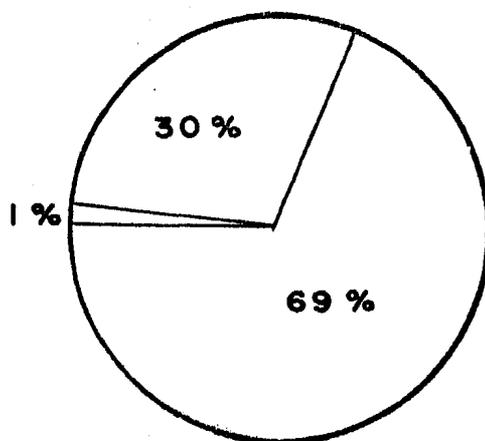
Esto indica que la mayoría de los campesinos participarían en la dirección de la sociedad.

Entre los motivos principales por los que aceptarían ocupar un puesto, se encuentran tres principalmente: el primero es por participar en el manejo administrativo de la cooperativa, que refleja el sentido de la cooperación que tienen los campesinos de este municipio; el segundo motivo se debe a la inquietud de vigilar el buen manejo de la cooperativa, y el tercero, motivado por el afán de conocer el manejo administrativo de la cooperativa.

En cuanto a los motivos por los cuales los campesinos se niegan a aceptar un puesto dentro de la dirección de la cooperativa, se pueden resumir en tres aspectos: el primero se debe a la falta de preparación basado en que varios campesinos no saben leer y otros sienten que no tienen suficiente capacidad para desarrollar sus funciones; el segundo se debe a la indisponibilidad de tiempo de los campesinos y el tercero motivado por la indiferencia hacia los puestos directivos, es decir, no les gusta desempeñar puestos dentro de las organizaciones.

PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LA COOPERATIVA

Si	69%
No	30%
No contesto	1%

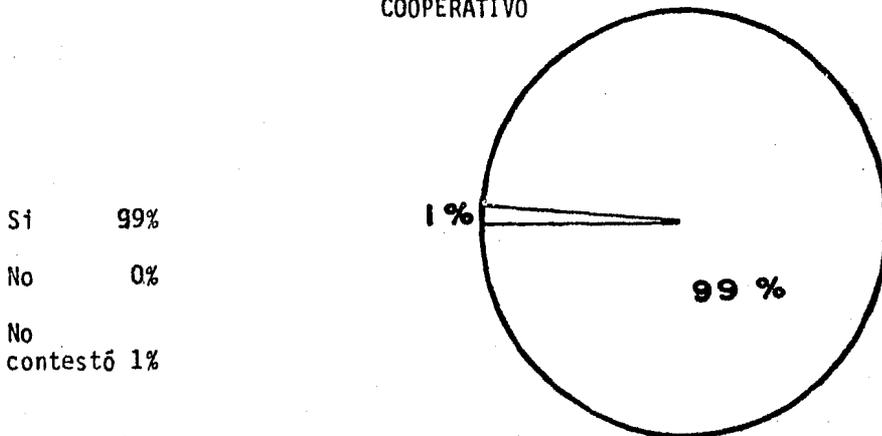


Otro punto importante dentro de la investigación, es la opinión de los campesinos sobre el trabajo cooperativo, en el cual se determinó que - el 99% de ellos piensa que este tipo de trabajo da mejores resultados, ninguno de los campesinos entrevistados opina lo contrario y el 1% no contestó.

Esto permite saber que los campesinos del Municipio de Cocotitlán, están convencidos de los resultados benéficos del trabajo colectivo.

En cuanto a las razones por las cuales piensan que el trabajo en equipo dará mejores resultados, se basa principalmente en la unión hace la fuerza, y como producto de ésta se obtienen mejores beneficios.

OPINION SOBRE LA MEJORIA DE RESULTADOS CON EL TRABAJO COOPERATIVO



Por último, se analiza cuál sería el impacto de una cooperativa agropecuaria en la comunidad del Municipio de Cocotitlán. A este respecto, se encontraron resultados muy positivos, ya que el 99% de los campesinos, opinan que la formación de una cooperativa, traería grandes beneficios a toda la comunidad.

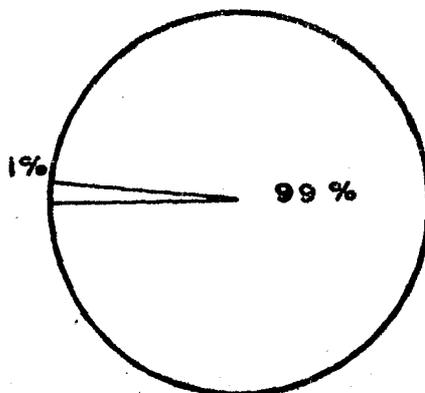
En este sentido los campesinos consideran que con la formación de una

cooperativa, podría ayudar a mejorar el servicio médico a la comunidad, se obtendrían suficientes recursos económicos para completar y mejorar los servicios urbanos; también serviría como medio para mejorar las relaciones sociales entre los habitantes del municipio; por otro lado, ayudaría a fomentar el deporte, principalmente entre los niños y jóvenes; ayudaría a promover la educación escolar entre los campesinos; además se crearían nuevas fuentes de trabajo y en general ayudaría a resolver varios problemas de la comunidad.

Los datos anteriores reflejan la forma en que los campesinos piensan aprovechar los beneficios de la cooperativa, no solo para los socios sino también para la comunidad que los rodea.

OPINION SOBRE LO BENEFICO QUE RESULTARIA LA COOPERATIVA
PARA LA COMUNIDAD

Si	99%
No	0%
No contesto	1%



Con la evaluación e interpretación de los resultados de la encuesta, - se concluye la presente investigación, logrando obtener resultados muy positivos, ya que se consiguieron los objetivos deseados y fue posible comprobar con amplitud las hipótesis planteadas. Ahora sólo resta elaborar las conclusiones generales de la investigación y sugerir las recomendaciones correspondientes.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. Actualmente las cooperativas, ya sea de producción o de consumo, pueden verse como alternativas de solución a los problemas sociales y económicos de nuestro país, pues su sistema cooperativista ayuda a una mejor distribución de la riqueza y eleva el nivel de vida de toda la sociedad.
2. Por otra parte, el hecho de que la cooperativa sea administrada por los propios trabajadores permite suponer que los recursos de la misma, sean orientados a satisfacer los problemas reales de la comunidad y de la sociedad.
3. Por lo anterior, una alternativa de solución a los problemas económico-sociales del Municipio de Cocotitlán, son las cooperativas. Sin embargo, hubo que realizarse la presente investigación, con el fin de probar dicha hipótesis.
4. La creación de esta sociedad vendría a cubrir necesidades comunes tan importantes como:
 - a) Financiamiento para la compra de maquinaria y equipo.
 - b) Asesoría técnica para la fertilización adecuada de la tierra.
 - c) Capacitación técnica a los campesinos en el cultivo de sus productos.

- d) Medios de transporte apropiados para traslado de sus productos.
- e) Sistema de comercialización adecuada a los tipos de productos que se cultivan.
- f) Mejor relación social entre los habitantes de la comunidad.
- g) Mayores beneficios colectivos, no solo para los socios sino para la comunidad que los rodea.
- h) Abatimiento del desempleo de la comunidad.

Sin duda que la satisfacción de las necesidades antes citadas, contribuirían a aumentar la producción de los campesinos, mejorarían sus ingresos y por consiguiente elevaría su nivel de vida.

5. Por lo que revela la presente investigación, la integración de la cooperativa no tendrá mayores problemas, dado que los campesinos están dispuestos a formar parte de ésta, además de que ya han tenido experiencias en este tipo de trabajos en común y saben de los resultados positivos que se pueden obtener.
6. En relación a la formación del capital, según muestran los resultados de la investigación, se tendría un monto total aproximado de \$1,090,000.00, cantidad con la cual inciaría la cooperativa sus actividades; sin embargo dicha cantidad no sería suficiente para cubrir los gastos que se generen en la organización, por lo que se hace imprescindible apoyarse en los préstamos financieros que otorgan las Instituciones de Crédito, creadas por el Gobierno Federal para estos fines (ejemplo FIRA).

7. En lo referente al tipo de producto que se debe de cultivar, la investigación refleja que éstos deben ser: maíz y frijol--principalmente, siendo recomendable ver la posibilidad de --cultivar tomate y alfalfa, ya que son productos que podrían--dejar mejores ganancias.
8. Otro punto de gran importancia es la participación de los --campesinos en la dirección de la cooperativa, ya que existe gran disponibilidad por parte de ellos, pero no la debida preparación para su intervención en dicha actividad. Por lo--anterior, se hace indispensable elaborar un curso de capaci--tación en donde se prepare al campesino para desarrollar ac--tividades directivas, en organizaciones colectivas.
9. Es conveniente señalar que el desarrollo de la cooperati--va no debe limitarse al progreso económico de sus miembros, sino también comprende su realización política y social, ---pues las organizaciones colectivas son las más adecuadas pa--ra la realización simultánea tanto del progreso económico como social.
10. Además de lo anterior, la cooperativa no debe limitarse -a buscar el beneficio de sus integrantes, sino también el de la comunidad en donde se establece. Por ejemplo, estableci--miento de tiendas de consumo, prestación de servicios médi--cos, etc., que derramarían beneficios sociales.
11. Por último, dado que el propósito de la administración es lograr los objetivos con la máxima eficiencia, es necesario --que ésta sea aplicada en las organizaciones colectivas, pues de la eficacia de su administración depende su sobrevivencia. De ahí, la importancia que los Licenciados en Administración

representan dentro de las colectivas, pues la aplicación de sus conocimientos son determinantes en el buen funcionamiento de las mismas.

B I B L I O G R A F I A

1. Manual de Cooperativismo
O.I.T.
Pátzcuaro, Michoacán
México, 1965
2. Cooperativas Prósperas
Mary Jean Mc. Grath
Editorial Roble, 1971
3. Cooperativismo Mexicano
Tratado de Cooperativismo Mexicano
Rosendo Rojas Coria
Fondo de Cultura Económica
México, 1952.
4. Cooperativas, Desarrollo, Función, Futuro.
Jerry Voorhis
Editorial Pax-México
5. Curso Básico de Cooperativismo
Ricardo Guadarrama A. y Margarita Lujan de Bueno
I.N.E.T.
México, 1981.
6. Fundamentos del Cooperativismo
Distintos Tipos de Cooperativas
I.N.E.T.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
7. El Movimiento Cooperativo y los Problemas Actuales
O.I.T.
Editorial Montreal, 1945
8. Fundamentos del Cooperativismo. Unidad IV.
Organización Interna de las Cooperativas.

9. Cooperativas Agropecuarias
Manual Práctico del Campesino y el Promotor
Izunza Aguirre
Editorial Nacional, 1979.
10. Las Cooperativas Agropecuarias y su Relación con el Sistema
Ejidal
Jorge Jiménez y Alberto Mondragón
I.N.E.T.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
México, 1982.
11. Sociedades Mercantiles y Cooperativas
Colección Porrúa
Editorial Porrúa, S.A.
"Ley General de Sociedades Cooperativas"
México, 1982.
12. Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Cocotitlán
Enero 11, 1980.
13. V Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal del Estado de México
1970.
14. Guía para Realizar Investigaciones Sociales
Raúl Rojas Soriano
U.N.A.M.
México, 1982.
15. Planeación y Organización de Empresas
Guillermo Gómez Ceja
Editorial Edicol, S.A.
México, 1973.
16. Manual de Técnicas de Investigación
Ario Garza Mercado
Editorial El Colegio de México
17. Instrumentos de Investigación
Lic. Guillermina Baena Paz
Editores Mexicanos Unidos, S.A.
18. Introducción a la Técnica de Investigación en Ciencias de la
Administración y del Comportamiento
Fernando Arias Galicia
Editorial Trillas
México, 1978